

1.2.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

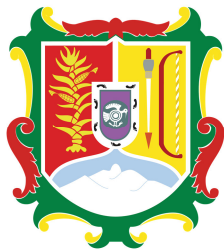
De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) definen a las “notas” como aquéllas que contienen información adicional a la presentada en los estados financieros, precisando que las mismas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados.

En este sentido, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental afirma que las notas revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros, siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva, aclarando que lo anterior implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

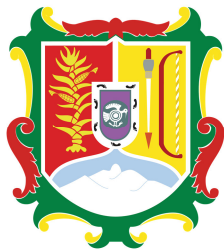
Por su parte, el Manual de Contabilidad Gubernamental indica que las notas a los estados financieros se clasifican en tres tipos, que se enuncian a continuación:

- Notas de gestión administrativa.
- Notas de desglose.
- Notas de memoria (cuentas de orden).



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



1.2.1.- Notas de Gestión Administrativa

En estas notas se revelan en términos generales el panorama económico así como los aspectos financieros y administrativos bajo los cuales operó el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2024.

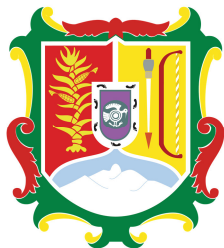
Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2024.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

1.2.1.1.- Autorización e Historia

Nayarit significa “Hijo de Dios que está en el Cielo y en el Sol” y debe su nombre al caudillo, legislador y rey defensor de la tribu cora, fundador del reino de Huacica o de Xécora, quien, según los historiadores, empuñó el cetro en el año de 1500.

a).- Fecha de creación del ente

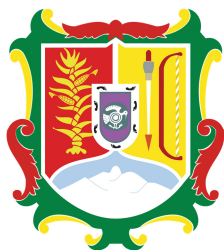
Según antecedentes históricos, en la época prehispánica el actual Estado de Nayarit se localizaba en una región llamada Chimalhuacán, sin embargo, de acuerdo a lo que se relata en el siguiente apartado, el territorio de la entidad ha experimentado diversos cambios a lo largo de la historia, en cuanto a su denominación, delimitación geográfica y pertenencia a la federación, habiendo alcanzado finalmente la categoría de Estado hasta el 01 de Mayo de 1917, día en que comenzó a regir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que por la trascendencia, supremacía y legitimidad que representa este acontecimiento, ha sido considerado oficialmente como la fecha de creación del ente.

Historia

En la época prehispánica el actual Estado de Nayarit se localizaba en una región llamada Chimalhuacán conformada por 4 grandes Hueytlahtoanazgos o monarquías: el de Colima, Tonallan, Xalisco y Aztatlán.

La zona en que se ubicaba el estado en la etapa de la colonia, fue conquistada en forma definitiva por los españoles en el año 1531, pasando a pertenecer de manera inicial al Reino de la Nueva Galicia y posteriormente a la intendencia de Guadalajara; sin embargo, es conveniente aclarar que la sierra de Nayarit fue conquistada hasta el año de 1722.

Después del movimiento de independencia de México, la antigua intendencia de Guadalajara fue erigida en estado libre de Xalisco, unido por el pacto federal con los demás de la República Mexicana.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

Conforme al plan de gobierno, la entidad se dividió en 28 partidos, entre los cuales estaban los de Acaponeta, Ahuacatlán, Compostela, el Nayarit, San Blas, Santa María del Oro, Sentispac y Tepic, todos los cuales corresponden al actual estado de Nayarit.

El 18 de noviembre de 1824 se firmó la Constitución del estado de Xalisco, que dividió el territorio en ocho cantones, siendo el séptimo el de Tepic, que comprendió la extensión del ahora estado de Nayarit.

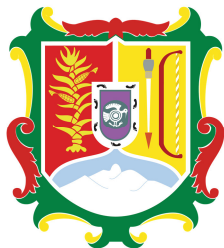
Al triunfo de la República, el presidente Juárez dictó el acuerdo del 7 de agosto de 1867 por el que separaba el cantón de Tepic del estado de Xalisco y lo convertía en distrito militar, sujeto al Gobierno Federal en lo administrativo.

Posteriormente, el presidente Manuel González propuso la reforma del Artículo 43 de la Constitución a efecto de convertir el distrito militar de Tepic en territorio. Una vez aprobada la iniciativa por el Congreso en mayo de 1884, 19 legislaturas de los estados votaron a favor y una en contra, y la Cámara de Senadores consagró la erección de la nueva entidad federativa. El decreto respectivo se publicó el 12 de diciembre de 1884, dándose a conocer en Tepic, por bando solemne, el 14 de enero de 1885. El 3 de junio siguiente se promulgó la ley que determinó la superficie del territorio de Tepic (la misma que tuvo el 7° cantón del estado de Jalisco), dividida en cinco prefecturas (San Blas, Santiago, Acaponeta, Ahuacatlán y Compostela) y tres subprefecturas (Ixtlán, La Yesca y Tuxpan), con capital en Tepic.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de Febrero de 1917, erigió al territorio de Tepic como Estado de Nayarit, formando parte integrante de la Federación, según lo establecido en los artículos 43 y 47 de nuestra Carta Magna vigente en la actualidad.

Sin embargo, Nayarit alcanzó el rango de Estado hasta el día 01 de Mayo de 1917, fecha en la que comenzó a regir la Constitución Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la misma.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit fue promulgada mediante bando solemne el día 5 de febrero de 1918, en la capital del Estado, empezando a regir desde luego, según lo



dispuesto en su artículo 1o Transitorio, siendo publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, los días 17, 21, 24 y 28 de febrero y 3, 7, 10 y 14 de marzo de 1918.

b).- Principales cambios en su estructura:

Cambios en la estructura territorial del Estado

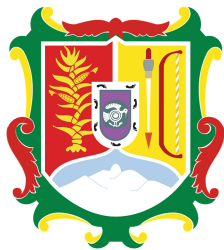
El texto inicial de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit promulgada el 5 de Febrero de 1918, consideró originalmente como división territorial de la entidad a los siguientes 17 Municipios: Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Huajicori, Ixtlán, Jala, Jalisco, La Yesca, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic y Tuxpan.

El 6 de Septiembre de 1939 fue creado mediante Decreto el Municipio de El Nayar, situándose como el décimo octavo ayuntamiento para ese entonces, mismo que se constituyó con el territorio de la antigua Sub-Prefectura de la Sierra de Nayarit, siendo su cabecera la población de Jesús María de la Sierra.

Con fecha 16 de Marzo de 1940 fue expedido un Decreto que creó el Municipio de Ruiz, convirtiéndose en el ayuntamiento número diecinueve y teniendo como cabecera el poblado del mismo nombre.

El día 13 de Diciembre de 1989 se expidió un Decreto que tuvo por objeto crear un nuevo Municipio en la zona del sur del territorio de Compostela, denominado Bahía de Banderas, con cabecera municipal en Valle de Banderas.

Derivado de los cambios anteriormente enunciados, Nayarit cuenta actualmente con 20 municipios, debidamente considerados en el artículo 3 de la Constitución local, en el que se enfatiza que también forman parte del territorio del Estado las Islas que le corresponden conforme al artículo 48º de la Constitución General de la República.

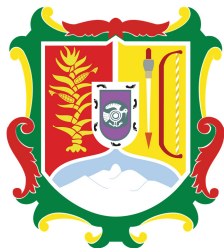


Cambios en la estructura administrativa del Poder Ejecutivo

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, actualmente en vigor, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de Diciembre del año 2000, abrogándose por consecuencia la emitida con anterioridad, sin embargo, de ese tiempo a la fecha, este ordenamiento jurídico ha tenido diversas reformas y adiciones a su texto original, tendientes a adecuar las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

En lo que se refiere a las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada, a continuación se comentan los cambios realizados a la estructura administrativa del Poder Ejecutivo:

- La Secretaría de Finanzas, actualmente se denomina Secretaría de Administración y Finanzas.
- La Secretaría de Planeación, hoy tiene el nombre de Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- La Secretaría de Educación Pública, ahora se llama Secretaría de Educación.
- La Secretaría de Desarrollo Económico hoy se denomina Secretaría de Economía.
- La Secretaría de Obras Públicas se identifica ahora como Secretaría de Infraestructura.
- La Secretaría de la Contraloría se denomina en la actualidad Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.
- La Secretaría del Trabajo ahora se llama Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral.
- La Procuraduría General de Justicia actualmente se llama Fiscalía General del Estado, misma que para efecto contable – presupuestario se desincorporó del Poder Ejecutivo a partir de 2018 en virtud de su conversión a Organismo Autónomo.
- En el transcurso que va de la publicación de la Ley a esta fecha, fueron incorporadas a su contenido la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la Secretaría de Movilidad, cuya operatividad para ésta última es a partir del Ejercicio Fiscal 2020.
- También había sido creada la Secretaría del Medio Ambiente, que posteriormente fue suprimida como parte del proceso de mejora continua del Poder Ejecutivo, trasladando sus funciones a otras Dependencias y Organismos Descentralizados.



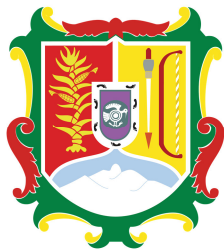
1.2.1.2.- Panorama Económico y Financiero

En esta sección se informan las principales condiciones económico – financieras bajo las cuales se estuvo operando, que influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel internacional, nacional y local, precisándose que en 2024 los riesgos externos para la economía mexicana y su sistema financiero aumentaron con respecto al año previo; la economía global experimentó un crecimiento estable, el proceso de desinflación avanzó hacia las metas de los bancos centrales, aunque con mayor persistencia a lo previsto, mientras que las tasas de desempleo se mantuvieron en niveles bajos. El comercio global se recuperó tras una fuerte caída el año previo, a pesar del debilitamiento de las manufacturas, que contrastó con el crecimiento sostenido del sector servicios en la mayoría de las economías del mundo. En este contexto, a pesar de que la economía mundial enfrentó episodios de volatilidad, la percepción de una recesión generalizada disminuyó y la mayoría de los bancos centrales optó por reducir gradualmente sus tasas de política monetaria.

Las tensiones geopolíticas y los eventos climáticos extremos continuaron presentes desde el año previo. Se registraron interrupciones en las cadenas de suministro que elevaron los costos de transporte y ocasionaron volatilidad en el mercado de materias primas. Por otro lado, entre junio y noviembre de 2024, el número de ciclones tropicales en el Atlántico superó el promedio de la última década. Los huracanes Milton y Helene, por ejemplo, ocasionaron pérdidas significativas en infraestructura y producción en el Caribe y el sureste de los Estados Unidos de América, afectando también la producción manufacturera en México. Este conjunto de factores impacta negativamente los planes de inversión de las empresas y, por ende, las perspectivas de crecimiento económico.

a).- Entorno Externo

Con información del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, se destaca que en 2024 la economía global mostró un crecimiento estable, el proceso de desinflación avanzó hacia las metas de los bancos centrales y las tasas de desempleo permanecieron en niveles bajos. En este contexto, disminuyó la percepción de una recesión generalizada y la mayoría de los bancos centrales optó por reducir gradualmente sus tasas de política monetaria, aunque no estuvieron exentos de episodios de volatilidad financiera, como el que se observó en agosto de 2024 influido por el aumento de la tasa de referencia en Japón; sin embargo, el



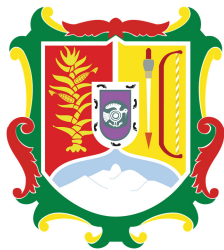
crecimiento económico global fue inferior al observado en el periodo prepandemia, con una notable divergencia entre economías y sectores. Prevalcieron factores de riesgo como las tensiones geopolíticas, los fenómenos climáticos extremos y la incertidumbre comercial, especialmente tras las elecciones en los Estados Unidos de América.

La divergencia en el ritmo de crecimiento de las principales economías y la persistencia inflacionaria se presentaron como un desafío para la política monetaria y la estabilidad financiera global. Por un lado, un crecimiento mayor de la economía estadounidense observada durante 2024 respecto a otras avanzadas, impulsada por su demanda interna, y la persistencia en la inflación de servicios, elevó las expectativas de que las tasas de interés se mantengan elevadas durante un periodo prolongado. Por otro lado, la moderación económica en la zona del euro y en diversas economías emergentes aumentó la expectativa de recortes adicionales en las tasas de interés. Esta situación resultó en un incremento de los diferenciales de tasas, una apreciación del dólar estadounidense en 2024 y presiones sobre los tipos de cambio y las tasas de interés, especialmente en las economías emergentes.

Entre las principales economías del mundo, los Estados Unidos de América destacaron con un crecimiento robusto de 2.8% anual en 2024, superior a las proyecciones iniciales del consenso de analistas de 1.6% y de su tendencia de largo plazo. Este fuerte dinamismo fue impulsado por el consumo privado, el sólido mercado laboral y la fortaleza financiera de los hogares. El flujo de migrantes y la productividad laboral también contribuyeron a reducir las presiones en el mercado laboral y al crecimiento económico.

En el caso de la zona euro, el ritmo de crecimiento fue moderado, con una tasa anual de 0.7% en 2024. El consumo privado creció a una tasa relativamente baja, la confianza empresarial se debilitó y la industria perdió competitividad por el incremento relativo de los precios de gas natural, que se ubicaron en promedio por encima del nivel prepandemia. Destacó la pérdida de dinamismo de la economía alemana, que representa el 30% del PIB de la región, registrando una caída por segundo año consecutivo.

En China, la economía creció 5.0% en 2024, de acuerdo con la meta oficial anunciada a inicios de año. El crecimiento estuvo respaldado por la inversión manufacturera y las exportaciones netas, aunado a los estímulos económicos anunciados en septiembre para impulsar el mercado interno y la confianza del sector privado. No obstante, continuó la contracción del sector inmobiliario y aumentó la incertidumbre por las



tensiones comerciales con los Estados Unidos de América, mientras que la debilidad del consumo privado persistió.

b).- Entorno Nacional

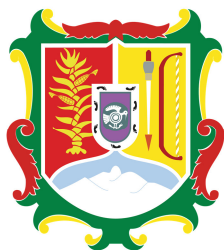
El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero informó que la economía mexicana experimentó una desaceleración en 2024. El sector agropecuario se contrajo debido a condiciones climáticas adversas, registrando su mayor retroceso desde 1999 en el último trimestre. El sector industrial creció de manera marginal, con la minería en contracción y la construcción mostrando un débil desempeño hacia el cierre del año.

Las manufacturas también presentaron un bajo dinamismo derivado, en parte, de la menor producción industrial en los Estados Unidos de América y condiciones financieras restrictivas. El sector servicios, aunque impulsado por el consumo privado, perdió dinamismo al cierre del año, mostrando resultados mixtos en su interior. A pesar de esto, aunque se desaceleró en la última parte del año, la demanda interna creció a buen ritmo, impulsada por aumentos en la masa salarial real, remesas y el otorgamiento de crédito.

En cuanto a los riesgos internos para la economía nacional y su sistema financiero, México mantuvo un buen acceso a los mercados de deuda externa, así como una calificación soberana en grado de inversión por parte de las ocho agencias que evalúan su deuda. Esto, a pesar de que Moody's y HR Ratings modificaron su perspectiva de estable a negativa.

Asimismo, todas las agencias resaltaron la solidez de las condiciones macroeconómicas, la sostenibilidad de la deuda en relación con el PIB, la prudencia de las políticas fiscal y monetaria, así como la capacidad de la economía para enfrentar choques externos. Estas fortalezas favorecieron la demanda de bonos del gobierno por parte de inversionistas nacionales y extranjeros y facilitaron el acceso al financiamiento en los mercados locales e internacionales.

Ahora bien, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recalca que en el cuarto trimestre de 2024, la economía mexicana estuvo afectada por choques externos y factores climatológicos que impactaron principalmente a la industria de la manufactura y a las actividades primarias. Durante el periodo, la creación de empleo y el aumento de salarios siguieron favoreciendo el consumo interno, al tiempo que continuó la tendencia



a la baja en la inflación. La depreciación del tipo de cambio contribuyó a que el sector externo fuera más competitivo, lo cual aportó a un crecimiento positivo al cuarto trimestre, destacando el crecimiento de las exportaciones de manufacturas en los sectores de computadoras y aparatos electrónicos y de equipo de transporte. Asimismo, la llegada de inversión extranjera alcanzó máximos históricos y complementó al dinamismo económico del periodo.

c).- Entorno Estatal

c1).- Producto Interno Bruto

Con base en información difundida por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se refleja que en el Estado de Nayarit el Producto Interno Bruto (PIB) de 2022 se situó en 162,584 millones de pesos, aumentando en 2023 al monto de 162,750 millones de pesos, cuyos valores enunciados corresponden a precios constantes de 2018, mismos que por actividad económica, se desglosan de la siguiente forma:

Actividad Económica	PIB 2022		PIB 2023	
	Valor *	%	Valor *	%
Actividades Primarias	11,867	7.30%	10,704	6.58%
Actividades Secundarias	30,483	18.75%	29,535	18.15%
Actividades Terciarias	111,850	68.80%	113,383	69.67%
Suma	154,200	94.84%	153,622	94.39%
Impuestos sobre los productos, netos	8,384	5.16%	9,128	5.61%
Total **	162,584	100.00%	162,750	100.00%

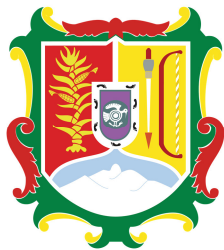
* Valores en millones de pesos

** La sumatoria puede variar por efecto del redondeo de cifras.

Fuente: INEGI

c2).- Empleo

Ahora bien, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cuarto trimestre de 2024, en el cuarto trimestre de 2024, 621.3 mil personas se encontraban ocupadas, número menor en 17.9 mil con relación al cuarto trimestre



de 2023. El comercio y los transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento concentraron la mayor disminución.

En el cuarto trimestre de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 634.1 mil (una tasa de participación de 66.2 %). Un año antes fue de 652.6 mil (66.3 %), lo que significó un decremento de 18.5 mil personas. La PEA femenina fue de 272.2 mil y la masculina, de 361.8 mil: 672 más y 19.2 mil personas menos que en el cuarto trimestre de 2023, respectivamente. Así, 55 de cada 100 mujeres y 78 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron personas económicamente activas.

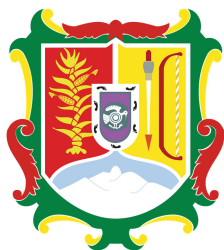
c3).- Inflación

Con respecto a la inflación, en diciembre de 2024 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, se ubicó en la cifra de 138.472. De esta forma, la tasa de inflación anual se situó en 4.55 por ciento, mientras que en el último mes de 2023 el INPC fue de 132.444 y la inflación se ubicó en 5.76 por ciento.

c4).- Información sobre el Balance Presupuestario negativo de 2022

El 19 de Septiembre de 2021 entró en funciones la actual gestión gubernamental del Estado de Nayarit, habiendo recibido en esa fecha una hacienda estatal con un pasivo superior a 9 mil millones de pesos derivado de la deuda pública de largo plazo y distintos adeudos existentes a la fecha de toma de posesión, mismos que generan déficit a las finanzas públicas del Poder Ejecutivo y dificultades para el manejo adecuado del flujo de efectivo.

En este sentido, en la exposición de motivos del Paquete Económico 2022 presentado por el Poder Ejecutivo a la legislatura local el día 08 de Diciembre de 2021, se destacó que la situación financiera del estado obliga a seguir impulsando un profundo esfuerzo en materia de generación y uso eficiente de recursos, por lo que la política tributaria continuará enfocándose en modernizar los procesos y procedimientos para facilitar y alentar el cumplimiento en el pago de las contribuciones; por su parte, se promoverán acciones en toda la



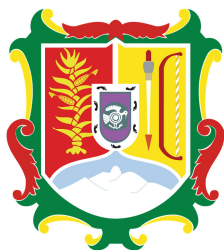
administración para ejecutar una estricta disciplina y transparencia en la aplicación de los recursos del presupuesto.

Así mismo, se enfatizó la necesidad de fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible; aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten en un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias, propiciando el uso eficiente de los recursos y, mejorar el sistema de pensiones del estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.

En este orden de ideas, se dejó debidamente asentado que los retos que enfrenta el actual gobierno, además de los financieros, consisten en reorientar la acción del estado hacia las prioridades y exigencias de la población, donde la seguridad y la justicia son un pilar del gobierno para fortalecer nuestras instituciones y a nuestros elementos de seguridad, promoviendo una cultura de armonía y paz, que permita el desarrollo y bienestar integral de la ciudadanía y aliente la inversión estatal, federal y privada, hacia proyectos incluyentes de infraestructura y servicios que mejoren nuestra calidad de vida, que impulse a las empresas a crecer en Nayarit, respetando nuestra identidad y las potencialidades de cada región. En línea con lo descrito, el H. Congreso del Estado de Nayarit aprobó para 2022 un gasto total con Balance Presupuestario Sostenible por importe de \$ 25,081,797,688.00 (veinticinco mil ochenta y un millones setecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m. n.), amparado con las siguientes fuentes de financiamiento:

ASIGNACIONES DE GASTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
11.- RECURSOS FISCALES (GASTO NO ETIQUETADO)	\$ 2,197,446,815.00	8.76%
15.- RECURSOS FEDERALES (GASTO NO ETIQUETADO)	9,277,745,057.00	36.99%
SUBTOTAL:	\$ 11,475,191,872.00	45.75%
25.- RECURSOS FEDERALES (GASTO ETIQUETADO)	13,606,605,816.00	54.25%
TOTAL:	\$ 25,081,797,688.00	100.00%

Con respecto al Gasto No Etiquetado, cuya fuente de recursos son los Ingresos de Libre Disposición, la legislatura local aprobó erogar en 2022 la cantidad de \$ 11,475,191,872.00 (once mil cuatrocientos setenta y cinco millones ciento noventa y un mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 m. n.), justificados por la captación estimada de los siguientes conceptos.



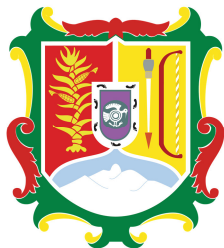
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN		
IMPUESTOS	\$ 1,214,228,567.00	10.58%
DERECHOS	484,627,949.00	4.22%
PRODUCTOS	21,093,204.00	0.18%
APROVECHAMIENTOS	260,079,521.00	2.27%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	217,417,574.00	1.89%
SUBTOTAL:	\$ 2,197,446,815.00	19.15%
PARTICIPACIONES	8,903,088,575.00	77.59%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISCAL	374,656,482.00	3.26%
SUBTOTAL:	9,277,745,057.00	80.85%
TOTAL:	\$ 11,475,191,872.00	100.00%

En torno al cuadro anterior, el Gasto No Etiquetado del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2022 se presupuestó de la siguiente manera, conforme a la Clasificación por Objeto de Gasto, a nivel de Capítulo:

GASTO NO ETIQUETADO		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,448,441,329.28	30.05%
MATERIALES Y SUMINISTROS	200,546,530.01	1.75%
SERVICIOS GENERALES	312,336,210.86	2.72%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,378,583,122.51	38.16%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,368,010.92	0.12%
INVERSIÓN PÚBLICA	90,654,629.00	0.79%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7,294,101.62	0.06%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,484,476,740.00	21.65%
DEUDA PÚBLICA	539,491,197.80	4.70%
TOTAL:	\$ 11,475,191,872.00	100.00%

Es de enfatizarse entonces que en el Paquete Económico 2022 aprobado por el H. Congreso del Estado de Nayarit, se presentó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

No obstante lo mostrado, en los últimos 2 meses del año 2022 se empezó a presentar un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, por lo que ante la carencia de recursos financieros

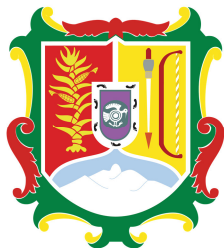


suficientes, el Poder Ejecutivo tuvo necesidad de adquirir financiamientos a corto plazo para afrontar diversas erogaciones indispensables para el funcionamiento del aparato gubernamental, la aplicación en acciones prioritarias e infraestructura de carácter social, así como la atención a la población afectada por fenómenos naturales.

Cabe hacer notar que esta situación no se alcanzó a informar al H. Congreso del Estado dentro del Paquete Económico 2023 presentado a la legislatura local el día 28 de Octubre de 2022, ya que la identificación de daños y la magnitud que representó el Huracán Roslyn en nuestra entidad, se empezó a cuantificar a partir del mes de Noviembre de 2022, cuya declaratoria de Desastre Natural se publicó el 07 de Noviembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, luego del fenómeno natural perturbador que acaeció en los municipios de Acaponeta, Huajicori, Tecuala, Tuxpan, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, San Blas y Bahía de Banderas, por vientos fuertes, lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial del 22 al 24 de Octubre de 2022.

Las erogaciones realizadas por el Estado para atender a la población afectada y la reparación de daños a la infraestructura pública, así como la aplicación de recursos en acciones prioritarias del Poder Ejecutivo implicaron que al cierre de 2022 se generara un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo en el momento contable Devengado por importe de \$ 692,883,951.84 (seiscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 84/100 m. n.), en tanto que al restarle el Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (\$ 160,267,664.78), el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto fue negativo en la cantidad de \$ 532,616,287.06 (quinientos treinta y dos millones seiscientos dieciséis mil doscientos ochenta y siete pesos 06/100 m. n.).

Ahora bien, en el momento contable Recaudado/Pagado se obtuvo al 31 de Diciembre de 2022 un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo por importe de \$ 125,238,277.05 (ciento veinticinco millones doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 05/100 m. n.), que al disminuirle el Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (160,267,664.78), el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto fue positivo en la cantidad de \$ 35,029,387.73 (treinta y cinco millones veintinueve mil trescientos ochenta y siete pesos 73/100 m. n.).



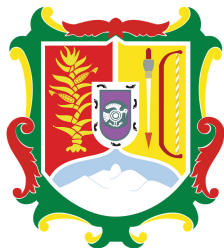
Al efecto, dichos resultados fueron informados al H. Congreso del Estado dentro del Paquete Económico 2024 presentado en el mes de Octubre de 2023, a través del cual se remitió la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024; en cuyo documento se explican las razones que generaron las cifras negativas citadas y se redactaron los argumentos sobre las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado, así como la estimación del período en que se restablecerá el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

Es conveniente citar que la actual administración gubernamental ha ejecutado las acciones pertinentes a fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales como quedó comentado en párrafos anteriores, por lo que en la más reciente publicación realizada por la empresa calificadora de la calidad crediticia HR Ratings, S. A. en su comunicado del 07 de Agosto de 2023 anunció que revisó al alza la calificación de HR BB+ a HR BBB- y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable al Estado de Nayarit.

Lo anterior, se debe a los resultados financieros obtenidos y esperados, lo que se refleja directamente en una disminución de las métricas de endeudamiento relativo. De 2023 a 2026, se espera que se reporte un Balance Primario (BP) superavitario promedio equivalente al 1.2% de los Ingresos Totales (IT), ya que se estima que los Ingresos de Libre Disposición (ILD) mantengan un dinamismo positivo en los próximos años.

En opinión de dicha calificador, esto debido a que, en 2022, se aprobaron cambios a la Ley de Hacienda del Estado, los cuales incluyen aumentos en las tasas del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y el Impuesto Sobre Hospedaje. Asimismo, en dicho ejercicio fiscal se fortaleció el proceso de fiscalización mediante un programa de cobro persuasivo e incrementando la presencia fiscal.

Así mismo, en el comunicado de referencia se subrayó que en línea con el plan de inversión de la Entidad, HR estima para 2023 un incremento en el Gasto de Inversión y una tendencia al alza en Transferencias y Subsidios. No obstante, se mantendría un BP superavitario del 0.6%, debido a que se proyecta que los ILD sostengan su tendencia positiva, en línea con el dinamismo observado en la recaudación propia.

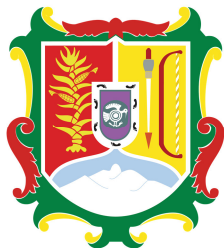


En referencia a factores adicionales considerados, el factor Ambiental es ratificado como promedio debido a que el Estado cuenta con una vulnerabilidad promedio a deslaves e inundaciones para asentamientos humanos. Sin embargo, en los últimos años, la ocurrencia de ciclones tropicales ha generado declaratorias de emergencia y gastos extraordinarios.

Adicionalmente, el volumen de residuos sólidos, su disposición y el caudal de aguas tratadas está en línea con el promedio nacional, mientras que con relación al factor Social se considera como promedio, ya que los indicadores de Esperanza de Vida, Carencia Alimentaria y Analfabetismo se encuentran en niveles similares a la media nacional.

En este sentido, en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024 relativo a los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas, quedó debidamente recalcado que se informa a la legislatura local que las erogaciones realizadas por el Estado para atender a la población afectada y la reparación de daños a la infraestructura pública, así como la aplicación de recursos en acciones prioritarias del Poder Ejecutivo implicaron que al cierre de 2022 se generara un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo en el momento contable Devengado por importe de \$ 692,883,951.84 (seiscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 84/100 m. n.), por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit, las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia, economía y honradez que se emitan para el Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de que al cierre de este ciclo anual se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

Al respecto, en el Artículo CUARTO Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024 quedó asentado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo se sujetarán a los Lineamientos de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia, economía y honradez que se emitan en conjunto la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza para el Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de que al cierre de este ciclo anual se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, que al cierre del ejercicio fiscal 2022 resultó negativo.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

1.2.1.3.- Organización y Objeto Social

a).- Objeto Social

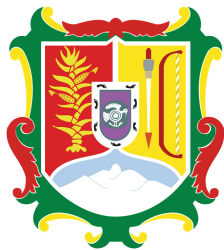
En el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit quedaron establecidas las facultades y obligaciones del Gobernador, entre las que destaca la señalada en la fracción IV que lo faculta para conducir y promover el desarrollo integral del Estado, de conformidad con los objetivos, niveles de participación y prioridades del sistema de planeación.

Al respecto, la actual administración tiene como premisa ser un gobierno cercano a la gente, comprometido socialmente, equitativo, solidario, incluyente, honesto y eficiente, que trabaje para mejorar la calidad de vida de las y los nayaritas, especialmente de quienes menos tienen; impulsar el desarrollo integral en un marco de respeto al entorno natural e interinstitucional, propiciando así, un clima de Gobernabilidad.

b).- Principal actividad

De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se ubica en el Sector Público de las Entidades Federativas, ya que forma parte de un Gobierno General Estatal y pertenece al Sector Público No Financiero, acorde con la estructura que se presenta en dicha Clasificación.

En este sentido, la principal actividad que realiza el Poder Ejecutivo Estatal se identifica con la descripción del sector del Gobierno General, ya que en la clasificación citada se señala que dicho sector "... tiene como función principal el producir y suministrar bienes y servicios no de mercado tanto para los individuos como para el consumo colectivo de la comunidad, ocupándose también de la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza. Sus actividades se financian principalmente con ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias, créditos...".



c).- Ejercicio Fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.

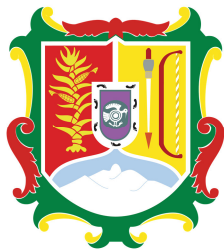
d).- Régimen Jurídico

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de Nayarit adopta, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

En el artículo 22 de la Constitución local se precisa que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

La Capital del Estado de Nayarit, es la ciudad de Tepic, y en ella residen habitualmente los Poderes del mismo.

El Poder Ejecutivo está representado por el Gobernador del Estado, mismo que es nombrado por elección popular para un período constitucional de seis años, teniendo bajo su responsabilidad entre otras, la Administración Pública Estatal. La actual Administración entró en funciones el 19 de septiembre de 2021 y concluirá el 18 de Septiembre de 2027.



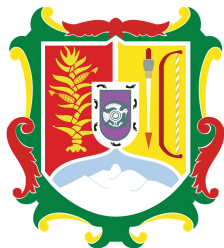
Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo Estatal para cumplir con su función de índole administrativa, son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas

Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit
- Ley de la Administración Pública Paraestatal
- Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit
- Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Inversión Pública para el Estado de Nayarit



- Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit
- Código Fiscal del Estado de Nayarit
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit
- Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit

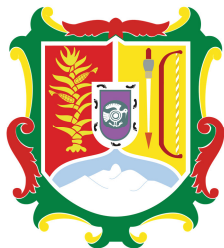
Cabe agregar que en la explicación del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Entes Públicos” quedó precisado que el ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

En este sentido, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal, señalando en su artículo 33 que a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde, entre otras atribuciones, coordinar la planeación y aplicación de la política hacendaria, crediticia y del gasto público del Gobierno del Estado, así como ejecutar la política financiera, fiscal, laboral y administrativa de la Administración Pública Estatal.

e).- Consideraciones fiscales

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los Estados (de la república) dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 102

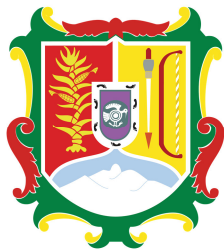


que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), quedando considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada “Administración pública estatal en general” y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Así mismo, el Poder Ejecutivo del Estado presenta mensualmente la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), en cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación.



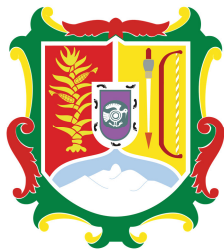
f).- Estructura organizacional básica

El artículo 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit estipula que para el despacho de los negocios oficiales del Poder Ejecutivo, la administración pública será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, la que distribuirá los asuntos del orden administrativo de las dependencias y organismos y definirá las bases para la creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo en su funcionamiento.

Bajo este tenor, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit destaca en el artículo 1º, segundo párrafo, que el Despacho del Gobernador del Estado y las Secretarías del Despacho integran la Administración Pública Centralizada a las cuales, para los efectos de la Ley, se les denominará genéricamente dependencias.

En complemento a lo citado, el artículo 31 de la misma Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, establece que para el estudio, planeación, análisis, programación, ejecución, control, evaluación y despacho de los asuntos que corresponden a la Administración Pública Centralizada, el Poder Ejecutivo estatal contará con las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Administración y Finanzas
- Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Educación
- Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva



- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Secretaría de Movilidad

Por otro lado, en cuanto a la Administración Pública Paraestatal, el cuarto párrafo del artículo 1o de la Ley Orgánica referida, menciona que está conformada por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fondos y fideicomisos públicos paraestatales y los demás organismos de carácter público que funcionen en el Estado, enfatizando que a éstas se les denominará genéricamente entidades.

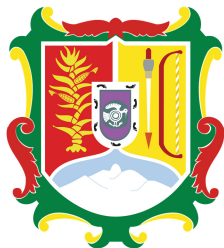
Al respecto, en el artículo 42 del ordenamiento multicitado, se reafirma que son entidades de la Administración Pública Paraestatal, los entes señalados en el párrafo anterior, creados por ley o decreto del Congreso del Estado o por decreto administrativo del Gobernador del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Es de gran importancia hacer énfasis, por su notoria relevancia, que durante 2022 empezó a generar operaciones el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit (INAPS), mismo que fue creado como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, no sectorizado, con domicilio en la ciudad de Tepic Nayarit, el cual tiene por objeto la coordinación, la operación y la validación de los procedimientos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios dentro de las diferentes áreas de la administración pública centralizada y paraestatal del Gobierno del Estado de Nayarit; habiendo consolidado su operatividad en el ejercicio fiscal 2023.

g).- Fideicomisos, mandatos y análogos

Al 31 de Diciembre de 2024 se reportan los Fideicomisos que se mencionan a continuación:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Núm. 940 celebrado con Banco Invex, S. A.
- Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos No. CIB/3150.



- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3156.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3157.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3158.
- Fideicomiso F/3511 INTERCAM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, INTERCAM Grupo Financiero correspondiente al Fideicomiso de Desastres Naturales.

1.2.1.4.- Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

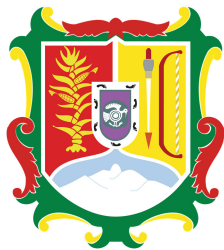
En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

1.2.1.5.- Políticas de Contabilidad significativas

El Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos,



ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

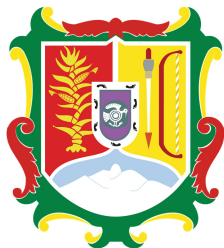
Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue el Poder Ejecutivo Estatal consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la mencionada Ley.

En términos generales, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

Bajo este tenor, es importante comunicar que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit ha estado participando en las revisiones que efectúa el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en conjunción con la Auditoría Superior de la Federación respecto al grado de cumplimiento en materia de Contabilidad Gubernamental, cuyo mecanismo de verificación se realiza en el portal denominado Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), habiendo obtenido calificación del 100% en la más reciente evaluación que se realizó en el cuarto trimestre de 2024, contestando en forma excelente los distintos reactivos que conforman la aplicación electrónica.

Al respecto, el Ente Superior de Fiscalización Local, es decir, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit es la instancia encargada del proceso de validación de las respuestas y evidencias que proporcionan los entes públicos en el sistema mencionado, mismo que evalúa los siguientes apartados: Registros Contables, Registros Administrativos, Registros Presupuestarios y Transparencia.

En torno a ello, el aplicativo requiere la presentación de evidencias respecto a la adopción e implementación normativa, por lo que se adjuntan las capturas de pantalla del Sistema de Contabilidad y/o las



ligas directas de acceso a internet en el que se encuentran publicados los documentos respectivos, según el reactivo sujeto a revisión.

Cabe hacer notar que durante 2020 y 2021 no se realizaron las evaluaciones en los períodos trimestrales respectivos debido a las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID – 19, sin embargo, a partir de 2022 se reactivó este proceso de evaluación de los avances en la armonización contable.

Así mismo, es relevante informar que la Secretaría de Administración y Finanzas para el registro de sus operaciones contables y presupuestarias utiliza una herramienta tecnológica propia denominada Sistema Integral de Información Financiera Armonizado Contablemente (SIIFAC), mismo que cumple con las características establecidas y que es actualizado en forma permanente, conforme a las reformas y/o adiciones que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por otra parte y en forma adicional al contenido de este apartado, conviene precisar que la actualización del valor de los bienes inmuebles que el Poder Ejecutivo contabilizó en el año 2013, las operaciones registradas en los años siguientes y los movimientos efectuados en el Ejercicio que se reporta fueron realizados con estricta sujeción a la normatividad, reglas y lineamientos que en esta materia ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), subrayando que las cifras que se manejaron fueron debidamente conciliadas con los inventarios físicos correspondientes y debidamente amparadas con los avalúos emitidos por la Dirección General de Catastro.

1.2.1.6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2024 el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

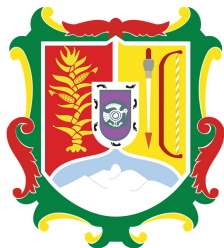


1.2.1.7.- Reporte analítico del Activo

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el Ejercicio Fiscal 2024:

a).- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Descripción	2024	2023
Terrenos		
Terrenos Urbanos	\$ 2,054,470,237.84	\$ 2,054,470,237.84
Terrenos Rurales	13,872,006.98	13,872,006.98
Suma	\$ 2,068,342,244.82	\$ 2,068,342,244.82
Viviendas		
Edificación Residencial Unifamiliar	\$ 8,222,434.05	\$ 8,222,434.05
Edificios No Habitacionales		
Edificaciones Comerciales, Institucionales y de Servicios	\$ 69,439,817.06	\$ 69,439,817.06
Edificaciones Educativas y Culturales	155,259,382.05	155,259,382.05
Edificaciones de Recreación y Esparcimiento	372,770,105.45	372,770,105.45
Edificaciones para Servicio Médico y Asistencial	54,151,362.27	54,151,362.27
Terminales para el Transporte	-	-
Otras Edificaciones No Residenciales	62,037,566.56	62,037,566.56
Suma	\$ 713,658,233.39	\$ 713,658,233.39
Infraestructura		
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	\$ 2,837,004.65	\$ 2,837,004.65
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional en Proceso	\$ 13,881,185.00	\$ 13,881,185.00
Edificación No Habitacional en Proceso	2,121,088,148.61	1,828,142,205.60
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	114,047,301.49	107,575,247.29
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	88,132,481.32	88,132,481.32
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2,945,055,873.08	2,478,601,736.35
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros trabajos especializados en Proceso	-	-
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	107,256,353.95	105,274,733.35
Suma	\$ 5,389,461,343.45	\$ 4,621,607,588.91
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Edificación No Habitacional en Proceso	\$ 516,714,434.45	\$ 117,878,490.11
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	26,490,428.37	26,490,428.37
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	-	-
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-
Suma	\$ 543,204,862.82	\$ 144,368,918.48
Total:	\$ 8,725,726,123.18	\$ 7,559,036,424.30

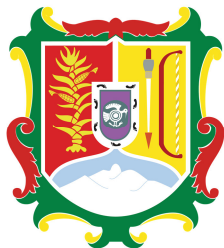


b).- Bienes Muebles

Descripción	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 86,017,426.26	\$ 76,871,202.90
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	813,050.41	809,686.41
Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información	173,114,812.38	155,751,551.18
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	49,937,245.46	46,310,398.17
Suma	\$ 309,882,534.51	\$ 279,742,838.66
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 8,746,988.82	\$ 8,184,697.97
Aparatos Deportivos	381,072.11	374,052.11
Cámaras Fotográficas y de Video	12,713,118.37	11,857,543.13
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	315,764.35	288,293.32
Suma	\$ 22,156,943.65	\$ 20,704,586.53
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 29,127,167.98	\$ 24,642,818.01
Instrumental Médico y de Laboratorio	3,864,622.05	3,864,622.05
Suma	\$ 32,991,790.03	\$ 28,507,440.06
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	\$ 644,799,015.26	\$ 599,285,958.23
Carrocerías y Remolques	11,342,534.47	10,200,514.47
Equipo Aeroespacial	1,047,252.13	306,705.81
Embarcaciones	14,059,795.20	13,032,742.00
Otros Equipos de Transporte	48,701,894.72	48,663,901.72
Suma	\$ 719,950,491.78	\$ 671,489,822.23
Equipo de Defensa y Seguridad		
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 31,596,834.57	\$ 31,596,834.57
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 97,031,652.03	\$ 53,163,398.03
Maquinaria y Equipo Industrial	3,581,113.88	3,088,962.06
Maquinaria y Equipo de Construcción	104,654,300.99	89,713,111.47
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,959,205.09	2,958,265.49
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	22,460,185.52	19,475,878.43
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	12,446,407.92	10,424,358.54
Herramientas y Máquinas - Herramienta	6,463,471.80	6,139,793.45
Otros Equipos	14,941,931.07	12,306,563.67
Suma	\$ 264,538,268.30	\$ 197,270,331.14
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$ 4,355,800.29	\$ 4,199,275.23
Activos Biológicos		
Especies menores y de Zoológico	\$ 349,160.00	\$ 349,160.00
Arboles y Plantas	119,825.00	90,050.00
Otros Activos Biológicos	1,199,950.00	1,199,950.00
Suma	\$ 1,668,935.00	\$ 1,639,160.00
Total:	\$ 1,387,141,598.13	\$ 1,235,150,288.42

c).- Activos Intangibles

Descripción	2024	2023
Software	\$ 24,600,885.64	\$ 23,817,386.37
Software		
Patentes, Marcas y Derechos	31,008.65	11,567.72
Marcas		
Licencias	13,171,718.53	11,369,588.75
Licencias Informáticas e Intelectuales		
Total:	\$ 37,803,612.82	\$ 35,198,542.84



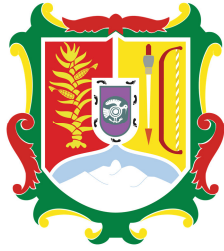
1.2.1.8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de Diciembre de 2024 la Contabilidad del Poder Ejecutivo refleja los siguientes saldos correspondientes a Fideicomisos sin estructura orgánica, en la cuenta 1213 denominada Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

Descripción	2024	2023
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3156	\$ 172,955,056.15	\$ 184,039,768.83
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3157	17,071,987.14	18,037,930.74
Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A.	4,880,713.82	8,137,455.22
Fideicomiso para Desastres Naturales	9,518,934.95	9,518,934.95
Total:	\$ 204,426,692.06	\$ 219,734,089.74

Cabe señalar que en el Ejercicio Fiscal 2018 se crearon los Fideicomisos CIB/3150, CIB/3156 y CIB/3157, así como el CIB/3158 en 2019 con CIBANCO, S. A., mismos que se derivan del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento de la Deuda Pública debidamente autorizado por el H. Congreso del Estado de Nayarit, a través de los cuales, el primero de ellos corresponde a Contratación de Financiamientos y los 2 posteriores como Fuente de pago de los Financiamientos respectivos.

Así mismo, se informa que el Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A. sirve como mecanismo de pago de los financiamientos contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), S. N. C. al amparo de los recursos del Fondo de Reconstrucción (FONREC), cuya fuente de recursos es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



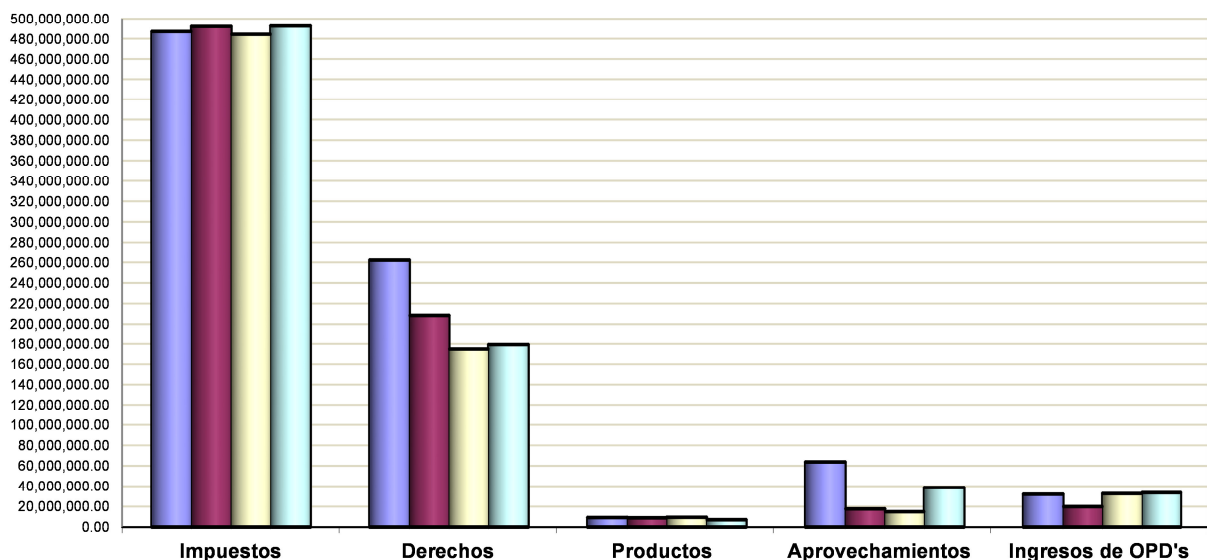
1.2.1.9.- Reporte de la Recaudación

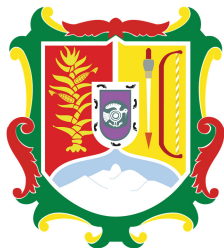
a).- Análisis del Comportamiento de la Recaudación

Ingresos de Gestión

Durante el Ejercicio Fiscal 2024 se recaudaron ingresos de gestión por un total de \$ 3,068,702,216.81 (tres mil sesenta y ocho millones setecientos dos mil doscientos dieciséis pesos 81/100 m. n.), con el comportamiento que se presenta en la tabla y gráfico siguientes:

CONCEPTO	ENE - MAR	ABR- JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	TOTAL
Impuestos	\$ 487,077,076.78	\$ 492,134,757.38	\$ 484,330,065.23	\$ 492,619,067.65	\$ 1,956,160,967.04
Derechos	262,126,003.19	208,461,524.92	174,876,477.52	179,252,928.05	824,716,933.68
Productos	9,190,756.31	8,909,912.24	9,416,436.66	7,047,446.84	34,564,552.05
Aprovechamientos	63,754,737.89	17,714,436.26	14,946,622.93	38,648,046.04	135,063,843.12
Ingresos de OPD's	32,011,515.84	19,905,958.09	32,695,055.24	33,583,391.75	118,195,920.92
Total	\$ 854,160,090.01	\$ 747,126,588.89	\$ 716,264,657.58	\$ 751,150,880.33	\$ 3,068,702,216.81

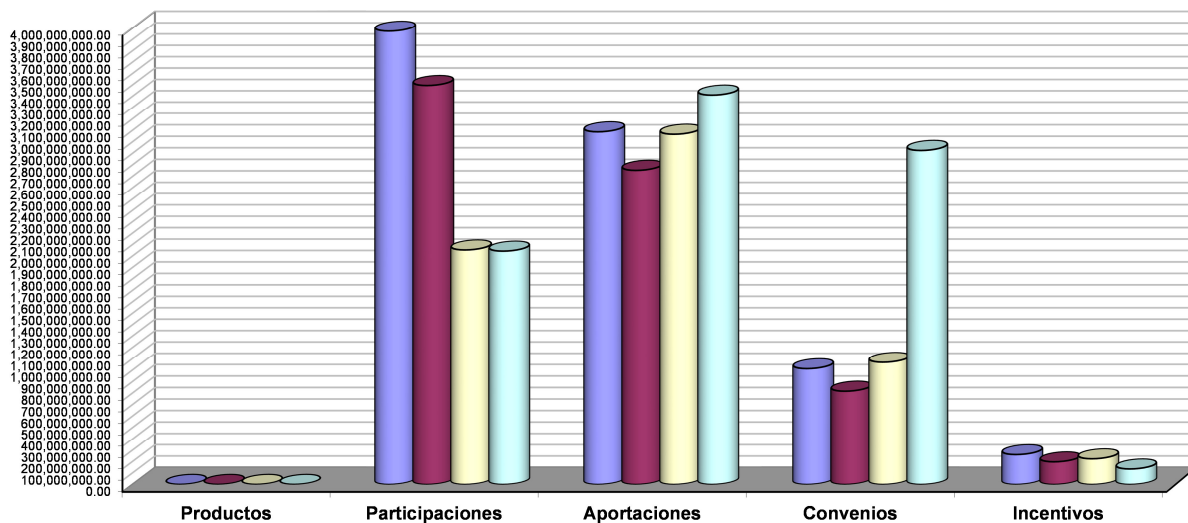


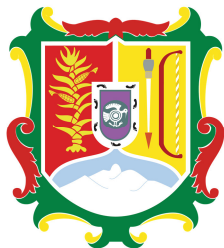


Ingresos Federales

En el Ejercicio Fiscal 2024 se recibieron ingresos federales por un total de \$ 30,536,050,127.24 (treinta mil quinientos treinta y seis millones cincuenta mil ciento veintisiete pesos 24/100 m. n.), con el comportamiento que se presenta en la tabla y gráfico siguientes:

CONCEPTO	ENE - MAR	ABR- JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	TOTAL
Productos	\$ 472,163.87	\$ 250,823.24	\$ 423,927.88	\$ 363,709.41	\$ 1,510,624.40
Participaciones	3,974,623,029.18	3,496,429,793.66	2,054,214,033.22	2,043,907,207.72	11,569,174,063.78
Aportaciones	3,087,685,893.72	2,753,863,649.36	3,066,652,083.35	3,412,122,237.66	12,320,323,864.09
Convenios	1,012,803,140.87	817,110,305.51	1,068,971,223.36	2,926,135,412.77	5,825,020,082.51
Incentivos	261,617,022.41	198,121,820.68	224,670,899.14	135,611,750.23	820,021,492.46
Total	\$ 8,337,201,250.05	\$ 7,265,776,392.45	\$ 6,414,932,166.95	\$ 8,518,140,317.79	\$ 30,536,050,127.24





b).- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

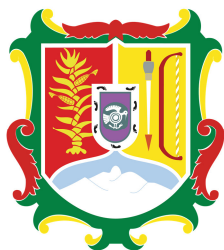
De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2025 publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de Diciembre de 2024, se estimó una recaudación total para dicho ejercicio por un monto de \$ 30,425,500,923.00 (treinta mil cuatrocientos veinticinco millones quinientos mil novecientos veintitrés pesos 00/100 m. n.), con el desglose siguiente:

Concepto	Importe
Impuestos	\$ 1,759,446,788.00
Derechos	790,042,042.00
Productos	28,502,904.00
Aprovechamientos	73,584,100.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de OPD's	205,578,407.00
Participaciones	11,634,303,954.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	590,121,802.00
Aportaciones	12,500,537,499.00
Convenios	2,243,383,427.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	600,000,000.00
Total:	\$ 30,425,500,923.00

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentó en la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, las Proyecciones de Ingresos referentes al ejercicio en cuestión y de los 5 años posteriores, conforme a lo establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; cuyas cifras se resumen a continuación:

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos de Libre Disposición	\$ 15,903,996,387	\$ 16,821,427,043	\$ 17,804,463,500	\$ 18,870,910,549	\$ 20,062,270,311
Transferencias Federales Etiquetadas	15,118,668,518	15,503,503,803	15,898,718,518	16,304,613,522	16,721,499,101
Total	\$ 31,022,664,905	\$ 32,324,930,846	\$ 33,703,182,018	\$ 35,175,524,071	\$ 36,783,769,412

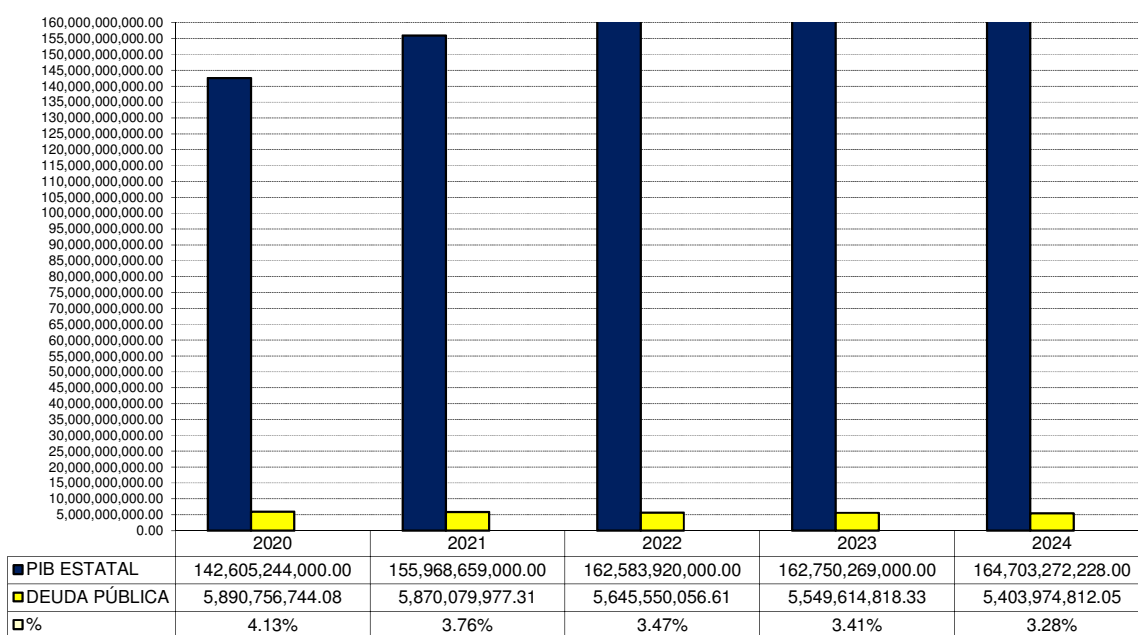
* La suma puede ser diferente debido al redondeo que se manejó en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2025.



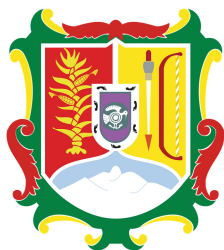
1.2.1.10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a).- Indicadores de la Deuda

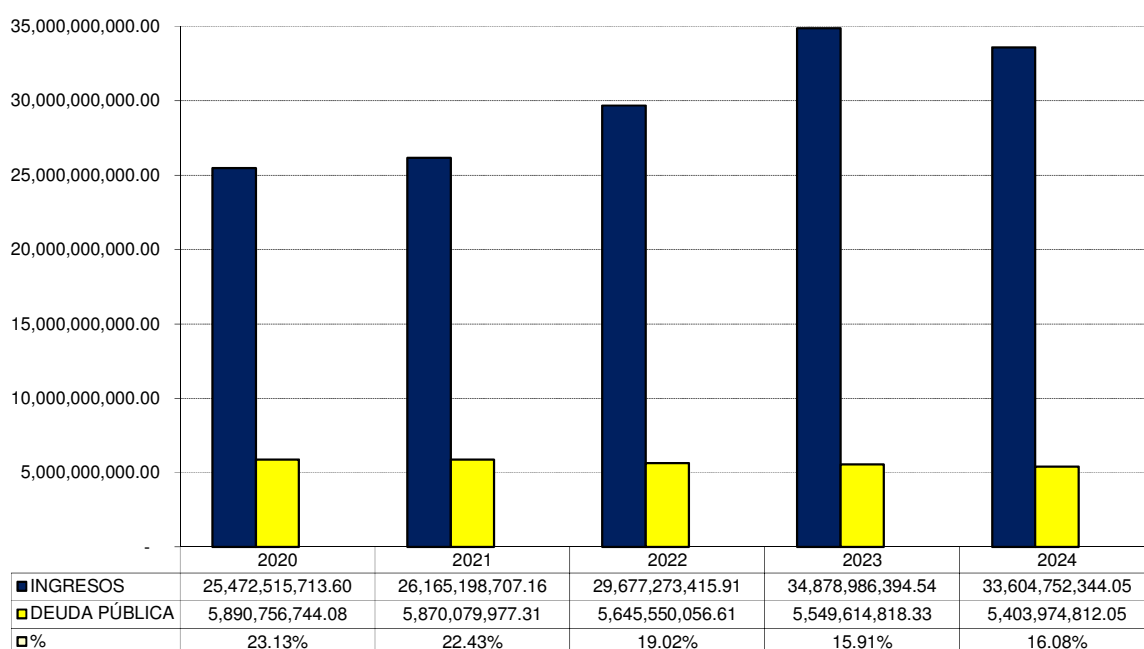
La gráfica que se presenta a continuación muestra la relación de los saldos de la Deuda Pública en comparación con el Producto Interno Bruto Estatal, con datos de 2020 a 2024:



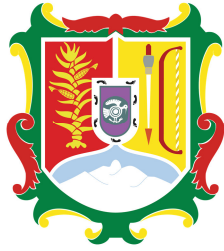
De acuerdo con el gráfico y en base a los datos de la tabla, se muestra que el saldo de la deuda derivado del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento autorizado en 2018, así como la aprobación de nuevos financiamientos por el H. Congreso del Estado, comenzó a retroceder en 2021 y reflejándose una importante baja en 2022 derivado del prepago realizado del Crédito suscrito con Santander, S. A., para situarse al cierre de 2024 con un 3.28% en relación con la estimación del PIB Estatal correspondiente a dicho período.



Por otra parte, en la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento de la Deuda Pública con respecto a la recaudación de recursos totales (estatales y federales) en los años 2020 a 2024:



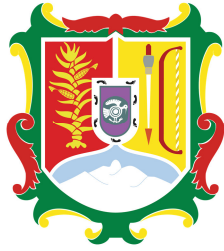
De acuerdo con el gráfico y en base a los datos de la tabla, se observa también que derivado del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento autorizado en 2018, así como la aprobación de nuevos financiamientos por el H. Congreso del Estado, el saldo de la deuda comenzó a retroceder en 2021 y reflejándose una importante baja en 2022 en virtud del prepago realizado del Crédito suscrito con Santander, S. A., por lo que al cierre de 2024 se aprecia que la proporción se sitúa con un 16.08%, en relación con el total de ingresos captados en dicho período.



b).- Información de manera agrupada

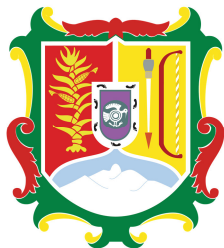
En la tabla de abajo se presenta el comportamiento de la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2024:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	Movimientos 2024		Saldo al 31 de Diciembre de 2024
		Financiamiento	Amortización	
Banca Comercial				
BBVA Bancomer, S. A.				
Crédito 9688507071	\$ 395,379,668.55	\$ -	\$ 11,755,814.57	\$ 383,623,853.98
Crédito 9688479904	58,644,831.45		1,743,685.43	56,901,146.02
Suma:	454,024,500.00	-	13,499,500.00	440,525,000.00
Suma Banca Comercial	\$ 454,024,500.00	\$ -	\$ 13,499,500.00	\$ 440,525,000.00
Banca de Desarrollo				
Banobras, S. N. C. (Crédito 13416)	3,335,171,000.00		92,442,000.00	3,242,729,000.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13417)	733,377,138.66		20,327,248.42	713,049,890.24
Banobras, S. N. C. (Crédito 13576)	164,361,477.93		4,555,659.58	159,805,818.35
Banobras, S. N. C. (Crédito 13643)	366,750,917.39		10,165,352.33	356,585,565.06
Banobras, S. N. C. (Crédito 13718)	167,774,014.35		4,650,245.95	163,123,768.40
Banobras, S. N. C. (Crédito 13649) FONREC	23,812,932.00			23,812,932.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13678) FONREC	32,771,423.00			32,771,423.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13733) FONREC	43,445,081.00			43,445,081.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13777) FONREC	25,347,345.00			25,347,345.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13788) FONREC	13,185,474.00			13,185,474.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13862) FONREC	12,419,695.00			12,419,695.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13887) FONREC	12,537,357.00			12,537,357.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13896) FONREC	10,114,335.00			10,114,335.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13930) FONREC	6,792,080.00			6,792,080.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13971) FONREC	11,760,285.00			11,760,285.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14010) FONREC	17,664,006.00			17,664,006.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14023) FONREC	12,600,236.00			12,600,236.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14172) FONREC	10,018,236.00			10,018,236.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14218) FONREC	7,656,742.00			7,656,742.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14249) FONREC	6,594,923.00			6,594,923.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14300) FONREC	5,038,687.00			5,038,687.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14492) FONREC	11,069,810.00			11,069,810.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14716) FONREC	65,327,123.00			65,327,123.00
Suma Banca de Desarrollo	5,095,590,318.33	-	132,140,506.28	4,963,449,812.05
Total:	\$ 5,549,614,818.33	\$ -	\$ 145,640,006.28	\$ 5,403,974,812.05



A continuación se informa el gasto devengado en el Ejercicio Fiscal 2024 referente a intereses de la Deuda Pública Directa, así como las tasas de interés aplicables a cada crédito:

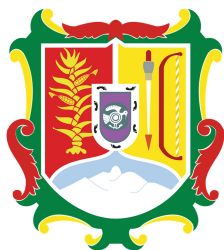
Concepto	Intereses de la Deuda Ene - Dic 2024	Tasa de Interés
Banca Comercial		
BBVA Bancomer, S. A.		
Crédito 9688507071	\$ 47,189,837.54	TIE + 0.54
Crédito 9688479904	6,999,449.57	TIE + 0.54
Suma:	54,189,287.11	
Suma Banca Comercial	54,189,287.11	
Banca de Desarrollo		
Banobras, S. N. C. (Crédito 13416)	391,674,228.43	TIE + 0.42
Banobras, S. N. C. (Crédito 13417)	86,866,814.25	TIE + 0.52
Banobras, S. N. C. (Crédito 13576)	19,468,234.31	TIE + 0.52
Banobras, S. N. C. (Crédito 13643)	43,440,792.07	TIE + 0.52
Banobras, S. N. C. (Crédito 13718)	19,872,441.30	TIE + 0.52
Banobras, S. N. C. (Crédito 13649) FONREC	2,915,329.23	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13678) FONREC	4,005,457.04	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13733) FONREC	5,323,213.41	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13777) FONREC	3,128,810.71	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13788) FONREC	1,598,250.44	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13862) FONREC	1,514,218.50	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13887) FONREC	1,538,705.26	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13896) FONREC	1,237,237.96	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13930) FONREC	832,216.00	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13971) FONREC	1,442,146.42	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14010) FONREC	2,171,469.09	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14023) FONREC	1,542,600.31	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14172) FONREC	1,220,417.84	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14218) FONREC	928,096.43	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14249) FONREC	802,724.31	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14300) FONREC	617,377.30	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14492) FONREC	1,340,685.25	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14716) FONREC	7,801,250.55	TIE + 0.34
Suma Banca de Desarrollo	601,282,716.41	
Total:	\$ 655,472,003.52	



OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

Las obligaciones por créditos a corto plazo suscritos por el Gobierno del Estado con las instituciones acreedoras que se indican, con información referente al trimestre Octubre – Diciembre de 2024, reflejan la siguiente situación al 31 de Diciembre de 2024:

ACREEDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	INTERESES PAGADOS OCT-DIC/2024	COMISIONES PAGADAS OCT-DIC/2024	TASA DE INTERÉS	TASA EFECTIVA	PLAZO DE AMORTIZACIÓN (EN MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	No. INSCRIPCIÓN ESTATAL
BANORTE, S. A.	180,000,000.00	0.00	100,537.50	0.00	TIE+0.75	1.12%	12	oct-24	SAFRED-CP012/2023
BANORTE, S. A.	150,000,000.00	0.00	251,269.27	0.00	TIE+0.75	1.12%	12	nov-24	SAFRED-CP013/2023
BANSÍ, S.A.	100,000,000.00	0.00	264,853.81	580,000.00	TIE+1.90	1.31%	12	nov-24	SAFRED-CP014/2023
BANORTE, S. A.	140,000,000.00	0.00	286,560.19	0.00	TIE+0.75	1.12%	12	nov-24	SAFRED-CP015/2023
BANSÍ, S.A.	100,000,000.00	0.00	253,895.41	580,000.00	TIE+1.90	1.31%	12	nov-24	SAFRED-CP016/2023
SANTANDER, S.A.	200,000,000.00	0.00	952,348.14	0.00	TIE+0.71	1.12%	12	dic-24	SAFRED-CP021/2023
BANORTE, S. A.	110,000,000.00	9,166,674.00	739,680.92	0.00	TIE+0.75	1.12%	12	ene-25	SAFRED-CP001/2024
BANORTE, S. A.	170,000,000.00	14,166,674.00	1,143,143.14	0.00	TIE+0.75	1.12%	12	ene-25	SAFRED-CP005/2024
SANTANDER, S.A.	120,000,000.00	30,000,000.00	1,457,900.69	0.00	TIE+0.72	1.12%	12	mar-25	SAFRED-CP006/2024
BANORTE, S. A.	200,000,000.00	50,000,006.00	2,315,958.48	0.00	TIE+0.75	1.12%	12	mar-25	SAFRED-CP007/2024
BANSÍ, S.A.	90,000,000.00	30,000,000.00	1,469,524.83	835,200.00	TIE+2.19	1.39%	12	abr-25	SAFRED-CP008/2024
BANORTE, S. A.	100,000,000.00	33,333,336.00	1,406,884.55	0.00	TIE+0.80	1.12%	12	abr-25	SAFRED-CP009/2024
BANSÍ, S.A.	70,000,000.00	23,333,336.00	1,132,580.11	649,600.00	TIE+2.19	1.39%	12	abr-25	SAFRED-CP010/2024
BANORTE, S. A.	100,000,000.00	33,333,336.00	1,406,884.55	0.00	TIE+0.80	1.12%	12	abr-25	SAFRED-CP011/2024
SANTANDER, S.A.	70,000,000.00	29,166,666.69	1,181,739.52	0.00	TIE+0.79	1.12%	12	may-25	SAFRED-CP012/2024
BANORTE, S. A.	100,000,000.00	50,000,002.00	1,899,514.62	0.00	TIE+0.83	1.12%	12	jun-25	SAFRED-CP013/2024
SANTANDER, S.A.	80,000,000.00	39,999,999.98	1,564,265.77	0.00	TIE+0.79	1.12%	12	jun-25	SAFRED-CP014/2024
BANSÍ, S.A.	100,000,000.00	58,333,335.00	2,452,098.55	928,000.00	TIE+2.19	1.39%	12	jul-25	SAFRED-CP015/2024
BANORTE, S. A.	100,000,000.00	58,333,335.00	2,143,989.38	0.00	TIE+0.83	1.12%	12	jul-25	SAFRED-CP016/2024
BANSÍ, S.A.	150,000,000.00	100,000,000.00	4,092,248.38	1,392,000.00	TIE+2.19	1.38%	12	ago-25	SAFRED-CP017/2024
BANORTE, S. A.	150,000,000.00	100,000,000.00	3,576,460.08	0.00	TIE+0.81	1.12%	12	ago-25	SAFRED-CP018/2024
BANORTE, S. A.	150,000,000.00	100,000,000.00	3,573,342.03	0.00	TIE+0.80	1.11%	12	ago-25	SAFRED-CP019/2024
BANSÍ, S.A.	100,000,000.00	66,666,668.00	2,681,992.01	928,000.00	TIE+2.19	1.38%	12	ago-25	SAFRED-CP020/2024
BANORTE, S. A.	10,000,000.00	7,500,001.00	274,118.90	0.00	TIE+0.81	1.11%	12	sep-25	SAFRED-CP021/2024
BEVA MÉXICO, S.A.	100,000,000.00	75,000,000.01	2,665,843.98	0.00	TIE+0.70	1.10%	12	sep-25	SAFRED-CP022/2024
SANTANDER, S.A.	150,000,000.00	112,500,000.00	4,002,229.17	0.00	TIE+0.79	1.11%	12	sep-25	SAFRED-CP023/2024
BANORTE, S. A.	200,000,000.00	166,666,668.00	3,751,567.13	0.00	TIE+0.75	1.10%	12	oct-25	SAFRED-CP024/2024
BANSÍ, S.A.	50,000,000.00	41,666,666.00	1,029,593.60	464,000.00	TIE+2.19	1.38%	12	oct-25	SAFRED-CP025/2024
BANORTE, S. A.	130,000,000.00	119,166,667.00	1,249,965.35	0.00	TIE+0.75	1.10%	12	nov-25	SAFRED-CP028/2024
SANTANDER, S.A.	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	TIE+0.78	1.10%	12	nov-25	SAFRED-CP029/2024
BANSÍ, S.A.	100,000,000.00	100,000,000.00	0.00	928,000.00	TIE+2.19	1.37%	12	dic-25	SAFRED-CP035/2024
BANORTE, S. A.	200,000,000.00	200,000,000.00	682,916.67	0.00	TIE+0.75	1.10%	12	dic-25	SAFRED-CP036/2024
TOTAL		\$1,668,333,370.68	\$ 50,003,906.73	\$ 7,284,800.00					



1.2.1.11.- Calificaciones otorgadas

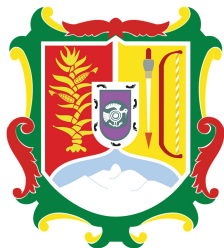
En comunicado de prensa del 09 de Septiembre de 2024, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V. ("Moody's Local México") subió la calificación de emisor del Estado de Nayarit a BB+.mx de B+.mx y mantiene la perspectiva positiva, afirmando las calificaciones de deuda de dos créditos respaldados con participaciones en AA-.mx.; como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Estado de Nayarit				
Emisor	BB+.mx	Positiva	B+.mx	Positiva
Deuda: Banobras MXN 5,000 millones (Partes A y B)	AA-.mx	N.A.	AA-.mx	N.A.
Deuda: BBVA MXN 500 millones	AA-.mx	N.A.	AA-.mx	N.A.

Resalta la empresa calificadora que el alza en la calificación de emisor del Estado de Nayarit refleja un crecimiento fuerte en la recaudación de ingresos propios, el registro de márgenes operativos positivos y recurrentes, y un nivel manejable y decreciente de la deuda de largo plazo. La acción también refleja una mejora en las prácticas de manejo del presupuesto y de la deuda observada en ejercicios recientes.

Así mismo, señala que gracias a reformas en política hacendaria implementadas entre 2022 y 2023, los ingresos propios de Nayarit eran equivalentes a 19.3% de los ingresos operativos al cierre de 2023, muy por arriba del 13.5% observado en 2020 y estima que se mantendrá en un promedio de 20.2% entre 2024 y 2025, respaldando la flexibilidad financiera del estado.

Los mayores ingresos, combinado con un control en el gasto operativo, han contribuido al registro de superávits operativos recurrentes. Al cierre de 2023, Nayarit reportó un superávit operativo equivalente a 11% de los ingresos operativos, cuarto año consecutivo de márgenes operativos positivos. Los márgenes operativos positivos amplían mucho la capacidad del estado de ejercer un mayor gasto de capital en obras públicas sin aumentar la presión en su perfil de deuda y liquidez. La deuda directa e indirecta neta del estado fue equivalente a 55.1% de los ingresos operativos al cierre de 2023, y Moody's Local México estima que disminuirá a 48.8% al cierre de 2025.



La mejora en los indicadores de recaudación y de balances operativos son reflejo de prácticas de administración y gobierno interno más fuertes, factores que anteriormente eran limitantes importantes en la calificación del estado.

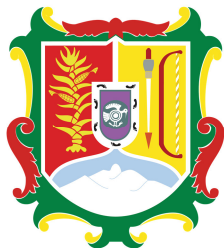
La liquidez de Nayarit ha mejorado, pero sigue muy apretada y mantiene una dependencia alta en deuda de corto plazo, factores que representan sus principales retos crediticios. El indicador de efectivo a pasivos circulantes del estado fue equivalente a 0.2x al cierre de 2023, un nivel bajo, y la deuda de corto plazo fue equivalente a un alto 18.8% de la deuda directa. Moody's Local México proyecta que el estado seguirá reportando liquidez limitada y por ende la reducción en el uso de deuda de corto plazo será gradual.

La perspectiva positiva refleja la expectativa de que la mayor recaudación de ingresos propios combinado con un gasto operativo controlado permitirá al estado seguir registrando balances operativos positivos. Adicionalmente, Moody's Local México espera que el estado financie el déficit financiero proyectado en 2025 para financiar obra pública, con nueva deuda de largo plazo, evitando un deterioro en la liquidez. La perspectiva también refleja que el estado mantendrá sólidas prácticas de gobernanza, especialmente en el manejo del presupuesto y en el pago oportuno de la deuda de corto plazo.

Ahora bien, la empresa calificadora precisa que la afirmación de los dos créditos respaldados en AA-.mx, refleja la calidad crediticia del emisor del Estado de Nayarit, así como los sólidos niveles de cobertura de servicio de la deuda proyectados y los fondos de reserva. La estructura de deuda también está respaldada tanto por una instrucción irrevocable como por un mandato irrevocable, este último firmado por el estado de Nayarit, el Gobierno Federal, así como con sus acreedores. El mandato asegura que la Tesorería de la Federación transferirá las participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones de Nayarit directamente al fideicomiso de pago, aún si Nayarit tratara de modificar los acuerdos de manera unilateral.

Por su parte, en su comunicado del 23 de Agosto de 2024, HR Ratings ratificó la calificación de HR BBB- con Perspectiva Estable para el Estado de Nayarit

La ratificación de la calificación obedece al comportamiento observado y proyectado en el uso de financiamiento de corto plazo de la Entidad. Al cierre del 2023, la Entidad reportó un nivel de Deuda Quirografaria (DQ) a Deuda Directa Ajustada (DDA) de 24.1%, nivel superior al observado en 2022 de 19.7% y



al esperado de 16.1%. Lo anterior debido a que, a pesar de un incremento reportado en los Ingresos de Libre Disposición (ILD), el Estado reportó una importante alza en la Inversión Pública, así como en las Transferencias y Subsidios y en Materiales y Suministros; esto generó una presión temporal de la liquidez de la Entidad en el último trimestre del año, por lo que se recurrió a financiamiento de corto plazo para cumplir con compromisos de pagos asociados a Servicios Personales.

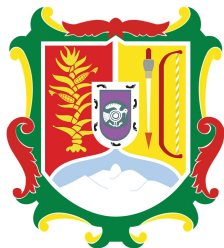
HR Ratings espera que, en los próximos años, se reporte un superávit promedio en el Balance Primario (BP) equivalente al 1.0% de los Ingresos Totales (IT) (vs. el superávit reportado en 2023 de 4.7%), en donde destaca la expectativa de un mayor Gasto de Inversión, debido a los planes inversión del Estado, así como al uso esperado de la liquidez reportada al cierre del 2023. Asimismo, HR Ratings proyecta una desaceleración en el crecimiento de los Ingresos Propios, los cuales reportaron en 2023 un crecimiento del 26.0% por la aplicación de nuevas tasas de impuestos y de nuevas estrategias de fiscalización. Con este resultado en el BP a IT y el uso de la liquidez, se estima que la Entidad mantenga su uso de financiamiento de corto plazo, por lo que la Deuda Quirografaria a Deuda Directa Ajustada se mantendrá en un promedio de 24.1% de 2024 a 2027. En este sentido, se proyecta que la Deuda Neta Ajustada (DNA) a ILD promedie en 46.9% los próximos años, lo cual es similar al nivel proyectado en la revisión anterior.

En cuanto a los Créditos Bancarios Estructurados (CBE), con fecha 1 de Noviembre de 2024, HR Ratings ratificó las calificaciones de HR AAA (E) y mantuvo la Perspectiva Estable para dos créditos bancarios estructurados del estado de Nayarit con Banobras y BBVA.

La ratificación de las calificaciones para los dos Créditos Bancarios Estructurados (CBEs) contratados por el estado de Nayarit con Banobras y BBVA es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) que obtuvo cada financiamiento y del comportamiento esperado para las próximas revisiones. Para el cálculo de la TOE, se consideraron escenarios de estrés cíclico y crítico, de los siguientes financiamientos:

1. Banobras por P\$5,000.0 millones (m), contratado en 2018, con una TOE de 80.7% (vs. 79.7% de la revisión previa de la calificación), equivalente a HR AAA (E) con Perspectiva Estable.

2. BBVA por P\$500.0m, contratado en 2018, con una TOE de 83.4% (vs. 82.6% de la revisión previa de la calificación), equivalente a HR AAA (E) con Perspectiva Estable.



El cambio en las métricas se debió a una mejora en las perspectivas sobre la fuente de pago desde el escenario estrés y una actualización en los Fondos de Reserva (FR) previstos durante el periodo de estrés crítico. En el caso de la fuente de pago, con la información disponible hasta agosto de 2024 y las condiciones económicas proyectadas por HR Ratings, se espera un Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado en 2025 1.0% mayor al esperado en la revisión anterior en el escenario de estrés.

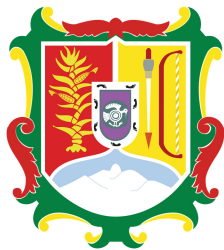
1.2.1.12.- Proceso de Mejora

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021 – 2027 con visión estratégica de largo plazo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de Noviembre de 2021 pretende transformar el gobierno estatal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera; diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública; incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales e integrar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

a).- Principales Políticas de Control Interno

En el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se señala que en el reglamento interior de cada una de las dependencias se determinarán las atribuciones de sus unidades administrativas, indicando además que los manuales y programas de trabajo de cada una de ellas deberán mantenerse permanentemente actualizados. En concordancia con lo anterior, en la fracción V del artículo 30 de dicha Ley, se faculta a los titulares para fijar, dirigir y controlar las políticas de la Dependencia a su cargo.

En contribución a dichas tareas, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza revisa y analiza el marco normativo jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con la finalidad de apoyarlas en la creación, modificación y actualización de sus reglamentos interiores. Así mismo, el órgano de control estatal en cita, proporciona asesoría a las Dependencias y Entidades para la elaboración y



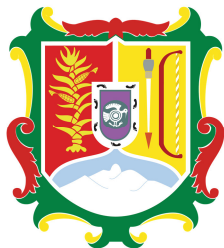
actualización de sus documentos administrativos, tales como Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Catálogos de Puestos, entre otros.

b).- Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

En el marco de las acciones emprendidas por la actual administración gubernamental tendientes a generar condiciones de trabajo en equipo con el Gobierno Federal a efecto de combatir y erradicar los actos que atentan contra el buen manejo de los recursos públicos, el Poder Ejecutivo impulsó ante el H. Congreso del Estado, la expedición de la Ley de Austeridad del Estado de Nayarit, misma que fue debidamente aprobada y posteriormente publicada el 28 de Diciembre de 2021 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Cabe señalar que la propuesta legislativa se enfocó en combatir los dispendios y buscar el ahorro gubernamental, identificando el gasto que es innecesario y eliminando los derroches, los privilegios y muchas de las prestaciones que en definitiva son excesivas, por lo que en su contenido se consideró que la Ley en comento es de orden público y de observancia general en el Estado de Nayarit, y tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que se deberán observar en el ejercicio del gasto público estatal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con racionalidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y perspectiva de género. En otros aspectos, el artículo 16 establece que son medidas de austeridad que deben observar los sujetos obligados, de manera enunciativa y no limitativa:

- I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;
- II. Los vehículos oficiales solo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Estatal.



Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos.

- III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas.
- IV. Se prohíben las contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos de las Entidades Públicas con recursos del Estado, con excepción de aquellos que no afecten el ejercicio del gasto y las disposiciones en materia presupuestal, así como aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de la ley, de los contratos colectivos de trabajo o de las condiciones generales de trabajo;
- V. Queda prohibida la contratación de seguros de gastos médicos mayores. En consecuencia, será causa de responsabilidad su contratación.

Los servidores públicos con Independencia de su rango o jerarquía estarán sujetos a la prestación del servicio de salud que corresponde a todo servidor público.

En consecuencia, será causa de responsabilidad presentar y aceptar, todo tipo de factura que ampare gastos médicos que provengan de empresas particulares;

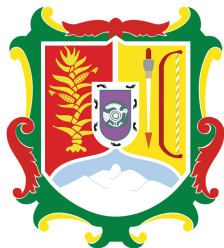
- VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;
- VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y
- VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

c).- Logros relevantes de la administración pública

En este apartado se presentan algunas acciones ejecutadas por el Poder Ejecutivo que se consideran importantes de revelar, por la relevancia de los logros que posicionan a Nayarit en los primeros lugares a nivel nacional en distintos indicadores de la administración pública gubernamental.

Armonización Contable

Se continúan aplicando las mejores prácticas en materia de contabilidad gubernamental en los entes públicos que operan en el Estado (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos y

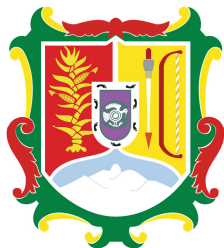


Entidades del Sector Paraestatal), a través del estricto apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), normas, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la plena sujeción a las directrices marcadas por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, con los recursos del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 pertenecientes a las Provisiones para la Armonización Contable por un total de \$ 1,752,500.00 (un millón setecientos cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m. n.) que nuestra entidad utilizó para el pago de 3 licencias informáticas nuevas y 159 renovaciones con un costo en conjunto de \$ 1,132,200.00 (un millón ciento treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 m. n.) que permite el uso y mantenimiento de la herramienta tecnológica denominada “Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)” que operan los Poderes Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para el registro de sus operaciones y la rendición de cuentas.

Así mismo, con los fondos federales en comento se contrataron con INDETEC 11 cursos de capacitación en línea por un monto de \$ 273,000.00 (doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 m. n.) que beneficia a 250 servidores públicos de la totalidad de entes públicos de nuestra entidad, además de 20 participaciones en el Diplomado en Contabilidad Gubernamental con un costo de \$ 180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m. n.), a efecto de reforzar los conocimientos, el incremento de aptitudes y la mejora continua del desempeño de la administración gubernamental. Adicionalmente se utilizaron a través de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) recursos por la cantidad de \$ 167,300.00 (ciento sesenta y siete mil trescientos pesos 00/100 m. n.) para seguimiento de las encuestas trimestrales correspondientes al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

Dichas acciones expresan el compromiso e interés en transparentar la gestión gubernamental, aplicando controles precisos de los ingresos obtenidos y del ejercicio de los recursos públicos, que permiten generar los estados contables, presupuestarios, programáticos, administrativos y complementarios para los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, Cuenta Pública anual y del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), en cuyo indicador del Período 4 de 2024, el Poder Ejecutivo obtuvo 100% en todos los apartados que lo conforman: Registros Contables, Registros Presupuestales, Registros Administrativos y Transparencia.



1.2.1.13.- Información por Segmentos

Se informa que en la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 no se presenta información de manera segmentada.

1.2.1.14.- Eventos posteriores al cierre

Se informa que para la preparación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 se registraron algunas adecuaciones a la información financiera y presupuestaria derivadas de hallazgos posteriores al cierre del trimestre Octubre – Diciembre, mismas que se revelan en este documento; además de que se recodificaron las fuentes de financiamiento utilizadas para una mejor entrega de información presupuestaria.

1.2.1.15.- Partes relacionadas

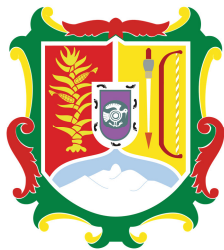
Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

1.2.1.16.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

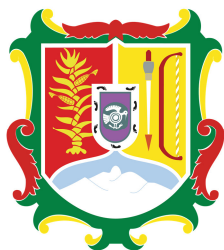
1.2.2.- Notas de Desglose

En el Manual de Contabilidad Gubernamental quedó establecido que en las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, por lo que con base a dicha definición, en este apartado se redactan las notas que para este propósito ha tenido a bien presentar el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit al cierre del Ejercicio Fiscal 2024.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES



1.2.2.1.- Notas al Estado de Actividades

a).- Ingresos y Otros Beneficios

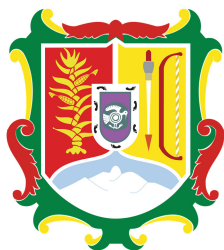
De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

En virtud de lo anterior, en este primer agregado del Estado de Actividades se reporta la obtención de ingresos durante el Ejercicio Fiscal 2024 por un total de \$ 33,604,752,344.05 (treinta y tres mil seiscientos cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 05/100 m. n.), presentando en el siguiente cuadro los rubros del CRI (Clasificador por Rubros de Ingresos) que conforman dicha cifra:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2024	2023
INGRESOS DE GESTIÓN		\$ 3,070,212,841.21	\$ 3,262,425,945.37
IMPUESTOS	\$ 1,956,160,967.04		
DERECHOS	824,716,933.68		
PRODUCTOS	36,075,176.45		
APROVECHAMIENTOS	135,063,843.12		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	118,195,920.92		
PARTICIPACIONES		12,389,195,556.24	12,776,513,908.75
APORTACIONES		12,320,323,864.09	12,945,266,947.51
CONVENIOS		5,825,020,082.51	5,894,779,592.91
TOTAL:		\$ 33,604,752,344.05	\$ 34,878,986,394.54

Como se aprecia, en 2024 se captaron menores recursos con respecto a los obtenidos en 2023, notándose las mayores disminuciones en los rubros de Participaciones y Aportaciones, derivado de la reducción en la recaudación federal participable, así como por la baja en los importes recibidos en algunos fondos del Ramo 33.

Con base en los montos generales que se mostraron en el cuadro anterior, en las páginas siguientes se presentarán los recursos captados en materia de Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones y Convenios, a efecto de informar de manera agrupada y en forma más desglosada cada uno de estos rubros, así como haciendo énfasis en los conceptos que representan mayor cuantía.



IMPUESTOS

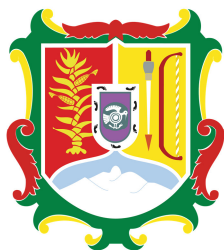
Este rubro comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

En el Ejercicio Fiscal 2024 se obtuvieron Impuestos por la cantidad de \$ 1,956,160,967.04 (un mil novecientos cincuenta y seis millones ciento sesenta mil novecientos sesenta y siete pesos 04/100 m. n.), por lo que en el siguiente cuadro se muestra el desglose que lo integra:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS SOBRE RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS	\$ 44,949,844.00	\$ 44,238,979.27
IMPUESTOS CEDULARES	61,147,765.46	52,799,209.41
IMPUESTO PREDIAL	15,609,302.70	12,158,260.07
IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	635,502,056.49	597,805,362.74
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	51,831,602.24	48,337,874.71
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	30,393,436.96	-
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	-	16,259,331.25
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	8,735,404.33	7,604,333.81
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	1,081,938,971.55	999,698,574.05
DE LOS RECARGOS	15,688,191.93	15,497,784.93
ACTUALIZACIÓN	1,519,010.61	-
GASTOS DE EJECUCIÓN	580,618.95	3,729,712.02
MULTAS	8,048,377.04	11,495,580.69
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	204,248.89	745,470.63
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ESTATAL A FEDERAL	37,648.86	85,446.51
IMPUESTOS ADICIONALES	(25,512.97)	325,488,834.58
TOTAL:	\$ 1,956,160,967.04	\$ 2,135,944,754.67

En el cuadro anterior destacan el Impuesto Sobre Nóminas por un importe de \$ 1,081,938,971.55 (un mil ochenta y un millones novecientos treinta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 55/100 m. n.), sobresaliendo también el Impuesto Sobre Hospedaje con la cifra de \$ 635,502,056.49 (seiscientos treinta y cinco millones quinientos dos mil cincuenta y seis pesos 49/100 m. n.).

El comportamiento apropiado de los impuestos referidos durante 2024 y con tendencia a la alza con respecto a 2023, es derivado del impulso y continuidad a las estrategias para potenciar su recaudación, consistentes en mayor presencia fiscal y promoción del cumplimiento voluntario del pago de contribuciones, entre otras.



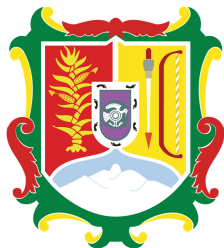
DERECHOS

Este rubro está constituido por el importe de los ingresos referentes a las contribuciones establecidas en Ley derivados del uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, por lo que en 2024 los recursos en materia de Derechos fueron de \$ 824,716,933.68 (ochocientos veinticuatro millones setecientos dieciséis mil novecientos treinta y tres pesos 68/100 m. n.), con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
SERVICIOS REGISTRALES	\$ 237,662,307.24	\$ 140,739,868.26
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS	11,551,667.66	8,385,267.94
SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DEL NOTARIADO	2,643,631.38	1,495,174.85
CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS	1,765,422.74	1,048,179.00
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	16,791,587.45	9,721,603.10
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTROL DEL PADRÓN VEHICULAR	222,397,314.51	194,212,916.36
DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	5,179,206.60	3,605,101.33
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN	22,411,293.67	14,437,322.10
EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y REFRENDOS EN EL RAMO DE ALCOHOLES	94,752,710.40	75,374,872.03
EXP., REVALID., MODIFIC. Y CANC. DE PERMISOS P/OPER. DE CASAS EMPENO Y APERT. DE SUC...	2,998,020.58	2,374,298.87
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DE DESARROLLO RURAL	2,907,118.26	1,554,628.51
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	2,597,060.24	1,258,115.53
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	3,930,282.40	1,960,699.68
SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL	9,415,684.12	5,856,555.00
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	5,847,938.63	2,674,396.99
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	33,118.11	31,806.62
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	293.50	8,348.80
EXPEDICIÓN DE PERMISOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	754,599.95	702,811.84
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	-	505,529.85
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,150.00	66,258.87
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	143,592,081.92	88,217,214.99
MULTAS	32,348,462.49	32,300,884.31
GASTOS DE EJECUCIÓN	960.00	7,680.00
DE LOS RECARGOS	4,291,852.61	1,054,330.57
ACTUALIZACIÓN EN DERECHOS	826,317.54	-
OTROS DERECHOS	15,851.68	77,298.97
TOTAL:	\$ 824,716,933.68	\$ 587,671,164.37

En dicho contenido son relevantes los Derechos por Servicios Registrales por \$ 237,662,307.24 (doscientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos siete pesos 24/100 m. n.), los Servicios prestados en materia de Registro y Control del Padrón Vehicular por \$ 222,397,314.51 (doscientos veintidós millones trescientos noventa y siete mil trescientos catorce pesos 51/100 m. n.) y los Servicios prestados por la Secretaría de Movilidad en cantidad de \$ 143,592,081.92 (ciento cuarenta y tres millones quinientos noventa y dos mil ochenta y un pesos 92/100 m. n.).

El crecimiento de los Derechos en 2024 con respecto a 2023, se deriva particularmente por el fortalecimiento y seguimiento a las estrategias impulsadas para generar confianza en la ciudadanía de que el pago de sus contribuciones se invierte de manera principal en infraestructura de carácter social.



PRODUCTOS

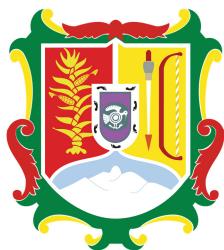
Este rubro se compone de ingresos correspondientes a las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales.

En el año 2024, los Productos alcanzaron la cifra de \$ 36,075,176.45 (treinta y seis millones setenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos 45/100 m. n.), según se refleja a continuación:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2024	2023
VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO		\$ 519,167.00	\$ 1,330,836.21
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO		153,361.99	123,857.01
VENTA DE FORMAS OFICIALES VALORADAS		50.01	2.00
FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS		328,440.20	-
DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS, RENTAS, INTERESES, DIVIDENDOS ...		34,176,629.61	29,935,398.71
ESTATALES	\$ 32,666,005.21		
FEDERALES	1,510,624.40		
OTROS PRODUCTOS		897,527.64	651,561.32
TOTAL:		\$ 36,075,176.45	\$ 32,041,655.25

En la tabla anterior destacan por su cuantía los ingresos provenientes de las Concesiones y Contratos, Rentas, Intereses, Dividendos y Regalías por la cantidad de \$ 34,176,629.61 (treinta y cuatro millones ciento setenta y seis mil seiscientos veintinueve pesos 61/100 m. n.), de los cuales \$ 32,666,005.21 (treinta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil cinco pesos 21/100 m. n.) son de carácter estatal, en tanto que un importe de \$ 1,510,624.40 (un millón quinientos diez mil seiscientos veinticuatro pesos 40/100 m. n.) corresponden a rendimientos financieros generados por cuentas bancarias de recursos federales.

Se muestra alza de los Productos durante 2024 con respecto a 2023, derivado del manejo adecuado de los ingresos de libre disposición, mismos que al concentrarse en un instrumento financiero productivo específico, genera una cuantía importante de intereses bancarios, para su utilización en inversiones públicas de carácter social.



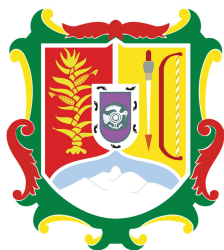
APROVECHAMIENTOS

Este rubro está integrado por los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales.

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en este apartado de Aprovechamientos se logró la obtención de \$ 135,063,843.12 (ciento treinta y cinco millones sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos 12/100 m. n.), con el desglose que se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
MULTAS ESTATALES NO FISCALES	\$ 3,672,281.57	\$ 3,553,788.30
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	20,800.00	-
DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	5,060,000.00	12,560,000.00
INDEMNIZACIÓN POR CHEQUES RECIBIDOS DE PARTICULARES Y DEVUELTOS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO		412,332.40
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	8,503,335.06	146,954,510.16
REINTEGROS	75,915,522.66	199,164,776.51
CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL)	61,350.00	90,200.00
APORTACIÓN A LA CRUZ ROJA MEXICANA	3,852,726.15	4,286,017.10
COMISION DE LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS (COBADAEN)	205,571.50	155,000.00
APROVECHAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	7,073,305.00	11,691,666.67
CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA OBRA PÚBLICA	30,698,951.18	-
TOTAL:	\$ 135,063,843.12	\$ 378,868,291.14

En este caso y como se aprecia en el cuadro anterior, destaca por su cuantía la cifra obtenida por Reintegros de \$ 75,915,522.66 (setenta y cinco millones novecientos quince mil quinientos veintidós pesos 66/100 m. n.), que corresponde fundamentalmente a devoluciones de recursos por concepto de economías presupuestales de los entes públicos, tratándose de importes no comprometidos o devengados por las instancias gubernamentales respectivas.

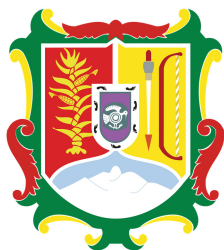


INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro está constituido por los ingresos relacionados con la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados y otras instancias, derivados del objeto para el que fueron creados, por lo que en 2024 se recibieron recursos por un total de \$ 118,195,920.92 (ciento dieciocho millones ciento noventa y cinco mil novecientos veinte pesos 92/100 m. n.), como se desglosa a continuación:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	\$ 7,877,743.50	\$ 7,961,840.33
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15,940,425.27	21,068,086.33
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	654,114.76	868,562.80
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	-	2,262,445.18
INSTITUTO PROMOTOR DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE NAYARIT	2,625,090.40	4,714,560.89
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	11,910,764.06	10,938,694.71
INSTITUTO MARAKAME	1,692,361.81	1,610,015.25
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	22,615,032.41	23,429,757.58
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	10,455,063.66	20,468,078.61
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	7,700,839.49	4,854,977.69
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	4,151,090.07	3,974,300.67
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	223,512.92	358,124.30
ESCUELA ESTATAL DE BELLAS ARTES	220,201.00	217,605.60
ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	15,600.00	85,812.00
ESCUELA DE MÚSICA SIGLO XXI	10,100.00	-
CEDART (CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA)	2,650.00	-
MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES	378,311.10	240,098.00
ESCUELA DE ARTES BELLAVISTA	109,170.00	-
ESCUELAS CECAN	693,211.00	977,450.00
PATRONATO TEATRO DEL PUEBLO	5,490,129.58	3,296,650.20
INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	1,442,139.71	1,560,513.98
INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	897,320.00	710,184.00
SERVICIOS DE SALUD NAYARIT	4,851,282.00	8,375,195.00
BENEFICIENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	-	543,342.32
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	-	129,506.90
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	1,070,674.00	1,106,453.50
CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR	-	-
COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPEC	5,000,000.00	-
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	1,343,359.12	975,541.36
COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	29,800.00	238,940.00
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT	1,714,397.99	1,197,567.70
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAZATÁN	-	532,439.24
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT	2,223,822.90	-
SUBTOTAL	\$ 111,338,206.75	\$ 122,696,744.14
FIDEICOMISO BAHÍA DE BANDERAS (FIBBA)	-	-
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	5,343,418.17	5,203,335.80
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (ASEN)	1,514,296.00	-
TOTAL:	\$ 118,195,920.92	\$ 127,900,079.94

En dicho cuadro sobresalen los recursos provenientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN) por \$ 22,615,032.41 (veintidós millones seiscientos quince mil treinta y dos pesos 41/100 m. n.).



PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

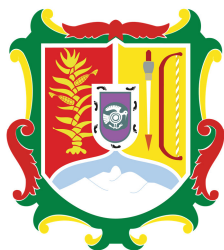
Este rubro está compuesto por los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en este sentido, durante el Ejercicio Fiscal 2024 se recibieron recursos por \$ 12,389,195,556.24 (doce mil trescientos ochenta y nueve millones ciento noventa y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 24/100 m. n.), mismos que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 9,226,052,297.78	\$ 8,864,619,575.03
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	603,930,589.00	572,227,432.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	230,447,903.00	143,402,257.00
IEPS (GASOLINA Y DIESEL)	245,397,638.00	229,785,161.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	380,477,853.00	335,687,007.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	37,059,957.00	103,541,710.00
FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	836,888,665.00	692,753,890.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	8,919,161.00	534,954,426.00
SUBTOTAL	11,569,174,063.78	11,476,971,458.03
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	13,229,412.00	12,592,248.00
FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	62,697,404.00	72,068,056.00
PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	6,596,177.00	10,121,826.00
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	161,242,815.00	-
COBRO DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES (ANEXO 18)	332,773,434.00	628,704,368.00
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (ANEXO 19)	-	-
FONDO DE COMPENSACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y DE INTERMEDIOS	7,157,068.00	9,113,659.00
IMPUESTO Y VIGILANCIA 5 AL MILLAR	6,653,116.10	3,428,080.24
INCENTIVO POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO Y COMPROBACIÓN FISCAL	8,040.00	33,840.00
ISR DE BIENES INMUEBLES	-	358,396,533.00
OTROS INCENTIVOS	229,664,026.36	205,083,840.48
SUBTOTAL	820,021,492.46	1,299,542,450.72
TOTAL:	\$ 12,389,195,556.24	\$ 12,776,513,908.75

En el cuadro anterior es significativo el Fondo General de Participaciones con un monto de \$ 9,226,052,297.78 (nueve mil doscientos veintiséis millones cincuenta y dos mil doscientos noventa y siete pesos 78/100 m. n.), del cual un 22.5% es participable a los veinte ayuntamientos de la entidad.

En segundo lugar, se muestra el Fondo Impuesto Sobre la Renta con un importe de \$ 836,888,665.00 (ochocientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m. n.), cuya cifra es de gran relevancia en los ingresos provenientes del Gobierno Federal, como reflejo del cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los entes públicos.

En tercera posición se refleja el Fondo de Fomento Municipal con una cantidad de \$ 603,930,589.00 (seiscientos tres millones novecientos treinta mil quinientos ochenta y nueve Pesos 0/100 m. n.), destinado en su totalidad a la veinte ayuntamientos de nuestra entidad.



APORTACIONES

Este rubro está conformado por los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, específicamente los referentes al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual están contemplados 8 Fondos de Aportaciones, que habitualmente se identifican como recursos federales del Ramo 33.

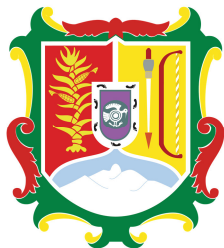
En el Ejercicio Fiscal 2024 se captó en el Ramo 33 un total de \$ 12,320,323,864.09 (doce mil trescientos veinte millones trescientos veintitrés mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 09/100 m. n.) por lo que a continuación se presenta el desglose por cada uno de los fondos que lo conforman:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
I.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	\$ 7,151,622,001.04	\$ 6,614,995,094.03
II.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	1,206,960,269.48	2,231,576,369.37
III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	1,059,946,628.00	1,406,966,639.00
IV.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	1,132,186,366.00	1,092,434,877.00
V.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	656,082,955.83	544,636,765.91
VI.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	153,590,865.74	136,697,361.20
VII.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	224,042,024.00	213,728,166.00
VIII.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	735,892,754.00	704,231,675.00
TOTAL:	\$ 12,320,323,864.09	\$ 12,945,266,947.51

En la tabla anterior aparecen dos fondos que sobresalen en el Ramo 33, estando en primer término el FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo) con un importe de \$ 7,151,622,001.04 (siete mil ciento cincuenta y un millones seiscientos veintidós mil un pesos 04/100 m. n.).

Así mismo, se ubica en segunda posición el FASSA (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud) con la cantidad de \$ 1,206,960,269.48 (un mil doscientos seis millones novecientos sesenta mil doscientos sesenta y nueve pesos 48/100 m. n.).

En tercera posición se muestra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con un monto de \$ 1,132,186,366.00 (un mil ciento treinta y dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m. n.).



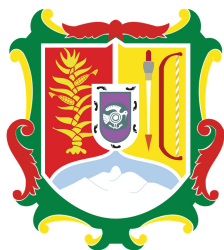
CONVENIOS

Este rubro corresponde a los ingresos del ente público, derivados de la reasignación de recursos a través de convenios para ejecución de diversos programas, obras o acciones en beneficio de la entidad, por lo que en 2024 el monto captado fue de \$ 5,825,020,082.51 (cinco mil ochocientos veinticinco millones veinte mil ochenta y dos pesos 51/100 m. n.), con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
PROGRAMAS REGIONALES	\$ 3,674,049.98	\$ 22,779,314.96
C.N.A. (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)	700,000.00	827,862,817.48
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	49,826,307.67	57,499,335.23
UNIDADES DE RIEGO	14,004,025.72	13,643,422.63
DEPORTE	-	54,400,000.00
SALUD	294,660,730.18	997,643,605.01
CULTURA Y ARTES	2,134,000.00	2,475,400.00
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	632,000.00	-
DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	-	360,848,421.80
SUBSIDIO IMPLEMENTACIÓN REFORMA LABORAL	14,963,422.76	15,000,000.00
EDUCACIÓN BÁSICA	2,869,805,068.50	1,310,582,217.86
EDUCACIÓN SUPERIOR	2,068,096,926.70	1,900,539,767.60
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	298,785,071.00	271,963,564.90
AGUA	-	52,586,156.44
PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	1,752,500.00	1,752,100.00
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	5,285,980.00	5,203,469.00
APOYO FEDERAL PARA PAGO DE ADEUDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	200,700,000.00	-
TOTAL:	\$ 5,825,020,082.51	\$ 5,894,779,592.91

En el listado anterior resalta la cifra de Educación Básica de \$ 2,869,805,068.50 (dos mil ochocientos sesenta y nueve millones ochocientos cinco mil sesenta y ocho pesos 50/100 m. n.), que contiene a su interior los recursos del Programa Presupuestario U080.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por importe de \$ 2,759,700,000.00 (dos mil setecientos cincuenta y nueve millones setecientos mil pesos 00/100 m. n.).

Así mismo, destaca el monto recibido para Educación Superior por \$ 2,068,096,926.70 (dos mil sesenta y ocho millones noventa y seis mil novecientos veintiséis pesos 70/100 m. n.) en el que está contemplado el Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Nayarit.



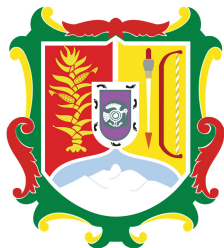
b).- Gastos y Otras Pérdidas

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este segundo agregado del Estado de Actividades, el Poder Ejecutivo informa haber erogado en el Ejercicio Fiscal 2024 un monto de \$ 31,716,563,986.91 (treinta y un mil setecientos dieciséis millones quinientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 91/100 m. n.), mostrando en seguida los grandes grupos que integran la cantidad citada:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,064,487,067.64	\$ 5,215,471,435.85
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,834,048,465.52	20,745,600,440.22
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,138,663,437.39	5,435,767,136.17
INTERESES, COMSIONES Y OTROS GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA	655,472,003.52	676,183,746.11
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	23,893,012.84	544,049,072.45
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	-	-
TOTAL:	\$ 31,716,563,986.91	\$ 32,617,071,830.80

En el cuadro presentando se refleja que la mayoría del gasto fue aplicado en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por una cantidad de \$ 20,834,048,465.52 (veinte mil ochocientos treinta y cuatro millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 52/100 m. n.), así como en Participaciones y Aportaciones por \$ 5,138,663,437.39 (cinco mil ciento treinta y ocho millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 39/100 m. n.), mientras que en Gastos de Funcionamiento fue de \$ 5,064,487,067.64 (cinco mil sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil sesenta y siete pesos 64/100 m. n.); por lo que a continuación se explica por cada grupo y de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto se consideran las más representativas en el ejercicio fiscal 2024:



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el Plan de Cuentas se describe que los Gastos de Funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

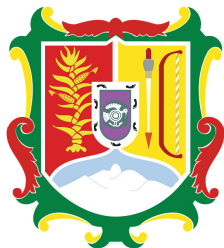
En el Ejercicio Fiscal 2024 estos gastos en su conjunto totalizaron un monto \$ 5,064,487,067.64 (cinco mil sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil sesenta y siete pesos 64/100 m. n.), cifra que en su mayor parte está constituida por las aplicaciones en materia de servicios personales por \$ 3,720,695,277.91 (tres mil setecientos veinte millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y siete pesos 91/100 m. n.).

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El Plan de cuentas define a este grupo como el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

En este sentido, las erogaciones correspondientes a los conceptos de referencia ascendieron en el Ejercicio Fiscal 2024 a la cantidad de \$ 20,834,048,465.52 (veinte mil ochocientos treinta y cuatro millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 52/100 m. n.), importe que representa por su cuantía las mayores erogaciones reflejadas en el Estado de Actividades, como se comentó al inicio del análisis del gasto.

Cabe señalar que el monto referido, al interior contiene la cifra de \$ 17,722,610,397.60 (diecisiete mil setecientos veintidós millones seiscientos diez mil trescientos noventa y siete Pesos 60/100 m. n.) correspondiente a Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.



PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

El Plan de cuentas conceptúa a este grupo como el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, que incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que se celebren.

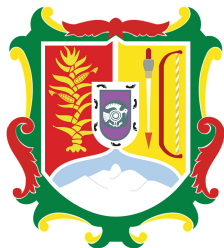
En este sentido, las Participaciones y Aportaciones se posicionan en segundo lugar en cuanto al importe reflejado en el Estado de Actividades con una cantidad aplicada en el Ejercicio Fiscal 2024 de \$ 5,138,663,437.39 (cinco mil ciento treinta y ocho millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 39/100 m. n.), en la que se encuentran incluidos los recursos relacionados con las Participaciones Federales por \$ 3,063,737,645.60 tres mil sesenta y tres millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 60/100 m. n.), compuesto por los diferentes fondos y conceptos que se entregan a los veinte ayuntamientos de la entidad.

En esta misma parte también sobresalen las Aportaciones Federales en favor de los municipios por un total de \$ 2,063,652,074.65 (dos mil sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil setenta y cuatro pesos 65/100 m. n.), que se encuentra constituido por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Finalmente, encontramos en este grupo las erogaciones relativas a Convenios de Descentralización y Otros por un monto de \$ 11,273,717.14 (once millones doscientos setenta y tres mil setecientos diecisiete pesos 14/100 m. n.).

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

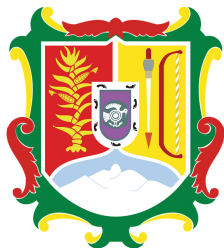
En este concepto se erogaron durante el Ejercicio Fiscal 2024 recursos por la cantidad de \$ 655,472,003.52 (seiscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil tres pesos 52/100 m. n.), correspondientes al pago de Intereses que conforman la Deuda Pública Estatal.



OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

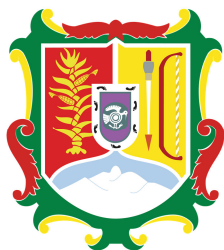
En este apartado figura el importe de \$ 23,893,012.84 (veintitrés millones ochocientos noventa y tres mil doce pesos 84/100 m. n.) que aparece en el concepto denominado Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, así como en Otros Gastos, del cual se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2024 se realizaron los siguientes registros:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2024	2023
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$ 23,715,170.38	\$ 23,715,170.38
DEPRECIACIÓN DE VIVIENDAS	\$ 164,448.68		
DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	23,550,721.70		
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		-	-
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -		
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		
DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		
SUMA DE DEPRECIACIONES		\$ 23,715,170.38	\$ 23,715,170.38
OTROS GASTOS			
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 177,842.46		
OTROS GASTOS VARIOS	-	177,842.46	520,333,902.07
Total:		\$ 23,893,012.84	\$ 544,049,072.45



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



1.2.2.2.- Notas al Estado de Situación Financiera

a).- Activo

a1).- Efectivo y Equivalentes

El Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

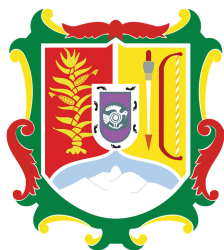
Descripción	2024	2023
Efectivo	\$ 753,187.05	\$ 774,074.36
Bancos/Tesorería	839,153,194.65	1,149,349,527.43
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,314,437.88	1,314,437.88
Total:	\$ 841,220,819.58	\$ 1,151,438,039.67

Al respecto, en cuanto a la naturaleza de los recursos disponibles en Bancos/Tesorería, se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	2024	2023
Recursos Estatales (No Etiquetados)	\$ 725,964,319.80	\$ 909,518,145.67
Recursos Federales (Etiquetados)	113,188,874.85	239,831,381.76
Total:	\$ 839,153,194.65	\$ 1,149,349,527.43

a2).- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Esta parte de las notas de desglose está conformada por 2 rubros del Activo Circulante, mismos que al cierre del ejercicio muestran las cifras que se resumen en seguida:



Descripción	2024	2023
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 910,677,409.97	\$ 469,898,425.24
Derechos a recibir bienes o servicios	91,897,625.46	113,710,970.78
Total:	\$ 1,002,575,035.43	\$ 583,609,396.02

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes involucran a 3 cuentas, que se muestran en seguida:

Descripción	2024	2023
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,870,816.81	\$ 937,314.05
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	327,396,988.44	296,581,107.75
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	581,409,604.72	172,380,003.44
Total:	\$ 910,677,409.97	\$ 469,898,425.24

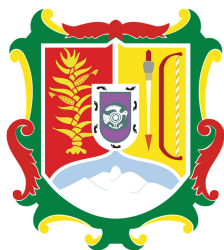
La integración de cada una de dichas cuentas se comenta en los párrafos siguientes:

El importe de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo de \$ 1,870,816.81 (un millón ochocientos setenta mil ochocientos dieciséis pesos 81/100 m. n.) corresponde a ingresos devengados de Cuentas por Cobrar a la Federación.

La Cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo está integrada de la siguiente manera:

Descripción	2024	2023
Gastos a Comprobar	\$ 54,880,113.15	\$ 55,814,535.66
Organismos Descentralizados y Entidades Paraestatales	5,096,947.13	5,096,947.13
Otros Adeudos	248,410,889.41	216,660,586.21
Convenio ISR Municipios	19,009,038.75	19,009,038.75
Total:	\$ 327,396,988.44	\$ 296,581,107.75

En la cuenta denominada Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo se refleja la siguiente integración:



Descripción	2024	2023
Préstamos al Personal	\$ 3,648,594.49	\$ 6,759,339.48
Préstamos otorgados a los Municipios	149,466,489.75	149,466,789.75
Anticipos a cuenta de sueldos	535,343.62	535,343.62
Adeudos por cheques devueltos	(892,621.27)	(892,621.27)
Reintegro de recursos no utilizados en ejercicios anteriores	16,500,000.00	16,500,000.00
Recursos pendientes de reintegro	412,140,646.27	-
Ingresos por clasificar	11,151.86	11,151.86
Total:	\$ 581,409,604.72	\$ 172,380,003.44

En el rubro de Derechos a recibir Bienes o Servicios aparecen las cuentas siguientes con las cifras que se indican:

Descripción	2024	2023
Anticipos a Proveedores por Adq. de Bienes y Serv. a Corto Plazo	\$ 2,140,329.80	\$ 162,070.03
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	89,757,295.66	113,548,900.75
Total:	\$ 91,897,625.46	\$ 113,710,970.78

a3).- Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

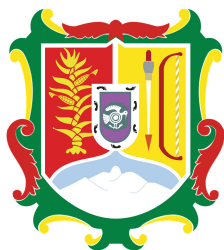
Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2024 en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.

a4).- Inversiones Financieras

Este rubro está conformado por 2 cuentas que se citan en seguida:

Descripción	2024	2023
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 204,426,692.06	\$ 219,734,089.74
Participaciones y Aportaciones de Capital	4,215,300.00	4,215,300.00
Total:	\$ 208,641,992.06	\$ 223,949,389.74

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y



contratos análogos, incluyendo mandatos”, en este rubro ha quedado registrada la cuenta 1213.- Fideicomisos, Contratos y Análogos, que se integra de la siguiente forma:

Descripción	2024	2023
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3156	\$ 172,955,056.15	\$ 184,039,768.83
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3157	17,071,987.14	18,037,930.74
Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A.	4,880,713.82	8,137,455.22
Fideicomiso para Desastres Naturales	9,518,934.95	9,518,934.95
Total:	\$ 204,426,692.06	\$ 219,734,089.74

Cabe señalar que al cierre de 2024 se contempla en este rubro la cantidad de \$ 9,518,934.95 (nueve millones quinientos dieciocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 95/100 m. n.) en el Fideicomiso para Desastres Naturales, en relación con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que establece que las Entidades Federativas deberán prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, cuyo importe deberá ser aportado a un fideicomiso público que se constituya específicamente para dicho fin.

En cuanto a la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, ésta se desagrega de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripción	2024	2023
Empresas en Solidaridad NAFINSA	\$ 2,440,000.00	\$ 2,440,000.00
Empresas en Solidaridad BANRURAL	250,000.00	250,000.00
FODETUR Nayarit	100,000.00	100,000.00
Inversión Bodegas Nayarabastos	1,425,300.00	1,425,300.00
Total:	\$ 4,215,300.00	\$ 4,215,300.00

a5).- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

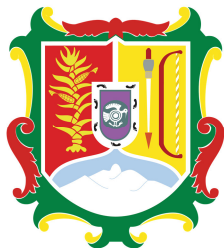
Este apartado del Estado de Situación Financiera está compuesto por los rubros e importes que se reflejan en la tabla siguiente:



Descripción	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 8,725,726,123.18	\$ 7,559,036,424.30
Bienes Muebles	1,387,141,598.13	1,235,150,288.42
Activos Intangibles	37,803,612.82	35,198,542.84
Total:	\$ 10,150,671,334.13	\$ 8,829,385,255.56

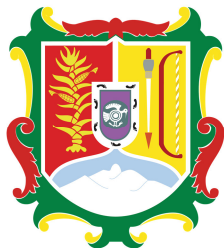
Conforme a lo descrito, el rubro denominado Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:

Descripción	2024	2023
Terrenos		
Terrenos Urbanos	\$ 2,054,470,237.84	\$ 2,054,470,237.84
Terrenos Rurales	13,872,006.98	13,872,006.98
Suma	\$ 2,068,342,244.82	\$ 2,068,342,244.82
Viviendas		
Edificación Residencial Unifamiliar	\$ 8,222,434.05	\$ 8,222,434.05
Edificios No Habitacionales		
Edificaciones Comerciales, Institucionales y de Servicios	\$ 69,439,817.06	\$ 69,439,817.06
Edificaciones Educativas y Culturales	155,259,382.05	155,259,382.05
Edificaciones de Recreación y Esparcimiento	372,770,105.45	372,770,105.45
Edificaciones para Servicio Médico y Asistencial	54,151,362.27	54,151,362.27
Terminales para el Transporte	-	-
Otras Edificaciones No Residenciales	62,037,566.56	62,037,566.56
Suma	\$ 713,658,233.39	\$ 713,658,233.39
Infraestructura		
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	\$ 2,837,004.65	\$ 2,837,004.65
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional en Proceso	\$ 13,881,185.00	\$ 13,881,185.00
Edificación No Habitacional en Proceso	2,121,088,148.61	1,828,142,205.60
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	114,047,301.49	107,575,247.29
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	88,132,481.32	88,132,481.32
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2,945,055,873.08	2,478,601,736.35
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros trabajos especializados en Proceso	-	-
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	107,256,353.95	105,274,733.35
Suma	\$ 5,389,461,343.45	\$ 4,621,607,588.91
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Edificación No Habitacional en Proceso	\$ 516,714,434.45	\$ 117,878,490.11
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	26,490,428.37	26,490,428.37
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	-	-
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-
Suma	\$ 543,204,862.82	\$ 144,368,918.48
Total:	\$ 8,725,726,123.18	\$ 7,559,036,424.30



El rubro de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

Descripción	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 86,017,426.26	\$ 76,871,202.90
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	813,050.41	809,686.41
Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información	173,114,812.38	155,751,551.18
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	49,937,245.46	46,310,398.17
Suma	\$ 309,882,534.51	\$ 279,742,838.66
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 8,746,988.82	\$ 8,184,697.97
Aparatos Deportivos	381,072.11	374,052.11
Cámaras Fotográficas y de Video	12,713,118.37	11,857,543.13
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	315,764.35	288,293.32
Suma	\$ 22,156,943.65	\$ 20,704,586.53
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 29,127,167.98	\$ 24,642,818.01
Instrumental Médico y de Laboratorio	3,864,622.05	3,864,622.05
Suma	\$ 32,991,790.03	\$ 28,507,440.06
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	\$ 644,799,015.26	\$ 599,285,958.23
Carrocerías y Remolques	11,342,534.47	10,200,514.47
Equipo Aeroespacial	1,047,252.13	306,705.81
Embarcaciones	14,059,795.20	13,032,742.00
Otros Equipos de Transporte	48,701,894.72	48,663,901.72
Suma	\$ 719,950,491.78	\$ 671,489,822.23
Equipo de Defensa y Seguridad		
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 31,596,834.57	\$ 31,596,834.57
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 97,031,652.03	\$ 53,163,398.03
Maquinaria y Equipo Industrial	3,581,113.88	3,088,962.06
Maquinaria y Equipo de Construcción	104,654,300.99	89,713,111.47
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,959,205.09	2,958,265.49
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	22,460,185.52	19,475,878.43
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	12,446,407.92	10,424,358.54
Herramientas y Máquinas - Herramienta	6,463,471.80	6,139,793.45
Otros Equipos	14,941,931.07	12,306,563.67
Suma	\$ 264,538,268.30	\$ 197,270,331.14
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$ 4,355,800.29	\$ 4,199,275.23
Activos Biológicos		
Especies menores y de Zoológico	\$ 349,160.00	\$ 349,160.00
Arboles y Plantas	119,825.00	90,050.00
Otros Activos Biológicos	1,199,950.00	1,199,950.00
Suma	\$ 1,668,935.00	\$ 1,639,160.00
Total:	\$ 1,387,141,598.13	\$ 1,235,150,288.42



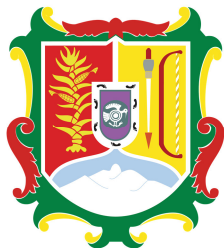
Por otra parte, el rubro de Activos Intangibles muestra la distribución que se presenta en la tabla de abajo:

Descripción	2024	2023
Software	\$ 24,600,885.64	\$ 23,817,386.37
Software		
Patentes, Marcas y Derechos	31,008.65	11,567.72
Marcas		
Licencias	13,171,718.53	11,369,588.75
Licencias Informáticas e Intelectuales		
Total:	\$ 37,803,612.82	\$ 35,198,542.84

Cabe señalar que durante el Ejercicio Fiscal 2024 se aplicó depreciación a los activos correspondientes al rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, tomando como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil y de manera específica la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Agosto de 2012.

A continuación se presenta una tabla en la que se reflejan los saldos de depreciación en los años que se reportan:

Descripción	2024	2023
Depreciación Acumulada de Viviendas	\$ 1,794,413.04	\$ 1,629,964.36
Depreciación Acumulada de Edificios No Residenciales	252,436,472.63	228,885,750.93
Suma Depreciación de Bienes Inmuebles	\$ 254,230,885.67	\$ 230,515,715.29
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 94,782,709.50	\$ 94,782,709.50
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9574274.94	9574274.94
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,688,474.52	13,688,474.52
Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	285,665,805.87	285,665,805.87
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	23,126,822.63	23,126,822.63
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,128,701.51	35,128,701.51
Depreciación Acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Suma Depreciación de Bienes Muebles	\$ 461,966,788.97	\$ 461,966,788.97
Total:	\$ 716,197,674.64	\$ 692,482,504.26



a6).- Estimaciones y Deterioros

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2024 en la Contabilidad del Poder Ejecutivo no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

a7).- Otros Activos

En el rubro de Otros Activos Circulantes se tienen saldos registrados en la cuenta denominada Valores en Garantía, con las siguientes cifras:

Descripción	2024	2023
Depósitos en Garantía	\$ 224,368.34	\$ 224,368.34
Reserva para Riesgo Bancario (Premio a recibir)	-	-
Reserva en Créditos Bancarios (Premios por pago puntual)		
Total:	\$ 224,368.34	\$ 224,368.34

En el rubro de Activo Diferido se tiene saldo registrado de la siguiente manera:

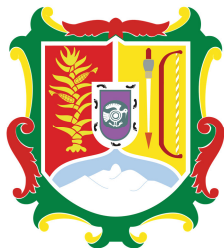
Descripción	2024	2023
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00

En el rubro de Activos No Circulantes se tiene saldo registrado de la siguiente manera:

Descripción	2024	2023
Bienes en Comodato	\$ 53,255,443.10	\$ 53,255,443.10

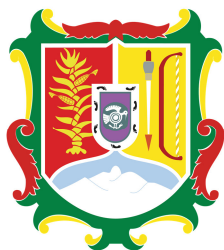
b).- Pasivo

En cuanto al Pasivo, a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, es decir, Cuentas y Documentos por Pagar, Fondos de Bienes de Terceros, Pasivos Diferidos y Otros.



b1).- Pasivo Circulante (Cuentas y Documentos por Pagar)

Descripción	2024	2023
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Remuneraciones por Pagar al Personal a CP	\$ 150,102,204.48	\$ 272,896,777.80
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	259,178,531.26	450,531,262.85
Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP		
Pagos Únicos	5,493,982.85	7,332,571.84
Nóminas	4,077,870.32	4,077,870.32
Suma	418,852,588.91	734,838,482.81
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
Deudas por Contratación de Servicios por pagar a CP	345,622,157.15	\$219,546,287.95
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Contratistas	91,546,815.27	\$147,373,079.47
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	9,168,675.03	9,168,675.03
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,201,633,514.44	992,134,800.38
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	3,756,664.77
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	1,968,461,463.11	1,882,804,031.14
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	157,594,706.83	218,184,673.19
Impuestos y Derechos por Pagar a Corto Plazo	1,131,728.80	92,000.00
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	45,930,196.85	36,520,203.75
Suma	2,173,118,095.59	2,137,600,908.08
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,392,765.27	2,054,416.51
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	1,449,387.52	1,825,530.87
Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados	-	-
Otros Acreedores	292,642,794.81	486,458,950.31
Suma	294,092,182.33	488,284,481.18
SubTotal Cuentas por Pagar:	\$ 4,536,426,793.99	\$ 4,734,757,796.18
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,668,333,370.68	\$ 1,662,272,741.61
SubTotal Documentos por Pagar:	\$ 1,668,333,370.68	\$ 1,662,272,741.61
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 35,672,456.94	\$ 28,515,307.04
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,869,453.05	1,869,453.05
SubTotal Fondos y Bienes:	\$ 37,541,909.99	\$ 30,384,760.09
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Ingresos por Clasificar	\$ 338,090,175.44	\$ 38,992,906.43
Otros Pasivos Circulantes	1,805,871.18	1,729,452.09
SubTotal Otros Pasivos:	\$ 339,896,046.62	\$ 40,722,358.52
Total:	\$ 6,582,198,121.28	\$ 6,468,137,656.40



b2).- Fondos de Bienes de Terceros

En torno al cuadro presentado en el apartado anterior, los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo se encuentran registrados en las siguientes cuentas:

Descripción	2024	2023
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 35,672,456.94	\$ 28,515,307.04
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,869,453.05	1,869,453.05
Total:	\$ 37,541,909.99	\$ 30,384,760.09

En cuanto a ello, los recursos localizados en el pasivo que corresponden a fianzas depositadas por terceras personas se ubican en la cuenta Fondos en Garantía a Corto Plazo, con el siguiente detalle:

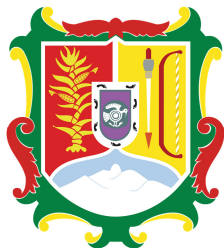
Descripción	2024	2023
Libertad Provisional bajo Caución y Garantía por Ejecución del Notariado	\$ 6,814,226.65	\$ 6,786,226.65
Garantías por Reparación de Daños	22,591,703.99	16,473,414.75
Importe Reparación de Daños	4,072,996.52	3,823,135.86
Fianzas y Depósitos de Fiscalía General del Estado	1,601,529.78	847,529.78
Garantía de seriedad	17,000.00	10,000.00
Depósitos en Garantía	575,000.00	575,000.00
Total:	\$ 35,672,456.94	\$ 28,515,307.04

b3).- Pasivos Diferidos y Otros

Se informa que al 31 de Diciembre de 2024 no se tienen saldos por concepto de Pasivos Diferidos.

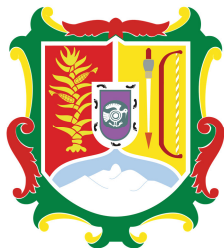
Con respecto a otros conceptos se reporta un monto de \$ 339,896,046.62 (trescientos treinta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil cuarenta y seis pesos 62/100 m. n.), con la siguiente integración:

Descripción	2024	2023
Ingresos por Clasificar	\$ 338,090,175.44	\$ 38,992,906.43
Otros Pasivos Circulantes	1,805,871.18	1,729,452.09
Total:	\$ 339,896,046.62	\$ 40,722,358.52



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA



1.2.2.3.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

a).- Modificaciones al Patrimonio Contribuido

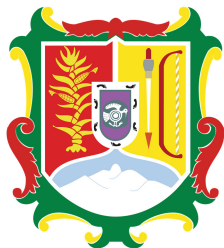
Se informa que en el Ejercicio Fiscal 2024 no se efectuaron modificaciones al patrimonio contribuido, por lo que al cierre del mismo se tiene en acumulado de \$ 152,096,332.26 (ciento cincuenta y dos millones noventa y seis mil trescientos treinta y dos pesos 26/100 m. n.) por concepto de Donaciones de Capital.

b).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de Ejercicios anteriores:

A continuación se resume el comportamiento durante 2024 en la cuenta 322.- Resultados de Ejercicios Anteriores, explicándose la procedencia de las modificaciones al patrimonio generado de dicha cuenta:

Saldo al 01 de Enero de 2024	\$ (4,889,447,235.28)
<u>Más:</u>	
Reclasificación del Resultado del Ejercicio anterior (2023)	2,261,914,563.74
Subtotal:	\$ (2,627,532,671.54)
<u>Más:</u>	
Abonos aplicados durante el ejercicio 2024	252,401,677.34
Suma:	\$ (2,375,130,994.20)
<u>Menos:</u>	
Cargos aplicados durante el ejercicio 2024	682,282,682.30
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	\$ (3,057,413,676.50)

Con base en las cifras del análisis anterior, se concluye que durante el Ejercicio 2024, la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores" tuvo una modificación neta de \$ 1,832,033,558.78 (un mil ochocientos treinta y dos millones treinta y tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 78/100 m. n.), en comparación con el saldo reflejado al 31 de Diciembre de 2024.



c).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del Ejercicio (2024):

En el Ejercicio Fiscal 2024 el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de \$ 1,888,188,357.14 (un mil ochocientos ochenta y ocho millones ciento ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 14/100 m. n.).

Dicha cantidad se presenta de manera resumida, relacionando a continuación los montos que conforman el resultado obtenido:

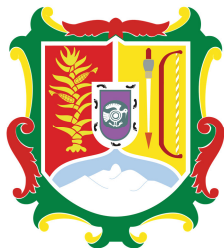
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	\$ 3,070,212,841.21
Participaciones, Aportaciones, Incentivos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,534,539,502.84
Subtotal de Ingresos	\$ 33,604,752,344.05

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento	\$ 5,064,487,067.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,834,048,465.52
Participaciones y Aportaciones	5,138,663,437.39
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	655,472,003.52
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	23,893,012.84
Inversión Pública	-
Subtotal de Gastos	31,716,563,986.91

PATRIMONIO GENERADO EN EL EJERCICIO	\$ 1,888,188,357.14
--	----------------------------



d).- Monto y procedencia de los ajustes por cambio de valor:

Derivado de las reformas al Manual de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Octubre de 2014, en este apartado se realizan las modificaciones que sean necesarias en el ejercicio fiscal para dar cumplimiento a las directrices marcadas en la disposición normativa de referencia.

De manera específica se informa que en el rubro de Revalúos el saldo al 31 de Diciembre de 2024 asciende a la cantidad de \$ 863,638,271.18 (ochocientos sesenta y tres millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y un pesos 18/100 m. n.), como se muestra a continuación:

Saldo al 01 de Enero de 2024	\$ 863,638,271.18
-------------------------------------	--------------------------

Menos o más:

Revalúos

Saldo al 31 de Diciembre de 2024	\$ 863,638,271.18
---	--------------------------

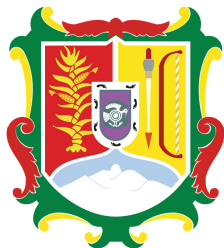
Así mismo, se informa que en el Ejercicio Fiscal 2024 se realizaron rectificaciones por importe neto de \$ 35,715,880.95 (treinta y cinco millones setecientos quince mil ochocientos ochenta pesos 95/100 m. n.), que genera la siguiente situación:

Saldo al 01 de Enero de 2024	\$ (255,175,018.46)
-------------------------------------	-----------------------------

Más:

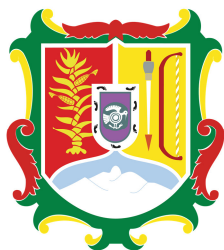
Rectificaciones de Resultados	(35,715,880.95)
-------------------------------	------------------

Saldo al 31 de Diciembre de 2024	\$ (290,890,899.41)
---	-----------------------------



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



1.2.2.4.- Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a).- Análisis de saldos inicial y final en efectivo y equivalentes

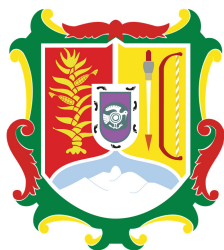
Con base en las cifras que refleja este Estado Financiero se determina que durante el Ejercicio Fiscal 2024 se generó una reducción neta en el efectivo y equivalentes al efectivo por un monto de \$ 310,217,220.09 (trescientos diez millones doscientos diecisiete mil doscientos veinte pesos 09/100 m. n.), en virtud de lo siguiente:

En las Actividades de Operación e Inversión, analizadas en conjunto, se aprecia que el origen de recursos fue superior por un monto de \$ 1,918,478,029.39 (un mil novecientos dieciocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil veintinueve pesos 39/100 m. n.) respecto de las aplicaciones relativas a estos apartados.

En contraste, en las Actividades de Financiamiento las aplicaciones resultaron mayores por \$ 2,228,695,249.48 (dos mil doscientos veintiocho millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 48/100 m. n.) en relación con el origen de recursos referentes a este concepto.

Derivado de dicho escenario, a continuación se presentan los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
Efectivo	\$ 753,187.05	\$ 774,074.36	\$ (20,887.31)
Bancos/Tesorería	839,153,194.65	1,149,349,527.43	(310,196,332.78)
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,314,437.88	1,314,437.88	-
Total:	\$ 841,220,819.58	\$ 1,151,438,039.67	\$ (310,217,220.09)

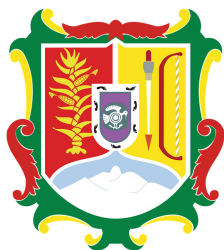


b).- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este inciso se detallan las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas en el Ejercicio Fiscal 2024, mismas que ascendieron a la cantidad de \$ 1,200,782,962.28 (un mil doscientos millones setecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos 28/100 m. n.), con el siguiente desglose:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 1,075,142,883.61	\$ 1,601,973,626.39
Terrenos	-	-
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	689,393,064.96	1,563,791,233.27
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	385,749,818.65	38,182,393.12
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	\$ 123,282,071.57	\$ 68,810,017.73
Mobiliario y Equipo de Administración	22,583,866.35	15,936,929.56
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,243,901.33	2,262,296.26
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,440,841.85	275,903.68
Vehículos y Equipo de Transporte	36,883,976.99	36,892,616.05
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	58,099,710.05	13,407,722.18
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	29,775.00	34,550.00
Otras Inversiones	\$ 2,358,007.10	\$ 9,617,324.82
Total	\$ 1,200,782,962.28	\$ 1,680,400,968.94

En el cuadro anterior destacan las adquisiciones correspondientes a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público por la cantidad de \$ 689,393,064.96 (seiscientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil sesenta y cuatro pesos 96/100 m. n.), sobresaliendo en materia de Bienes Muebles la partida de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por un importe de \$ 58,099,710.05 (cincuenta y ocho millones noventa y nueve mil setecientos diez pesos 05/100 m. n.).



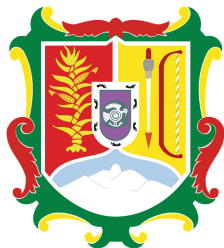
c).- Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y la Cuenta Ahorro / Desahorro

En este apartado se presenta la Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y la Cuenta Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios, presentando los diferentes conceptos que lo integran:

CONCEPTO	2024	2023
AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,888,188,357.14	\$ 2,261,914,563.74
MÁS:		
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS O RUBROS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	11,379,222.70	165,639,475.66
MATERIALES Y SUMINISTROS POR PAGAR	35,633,925.15	35,741,474.36
SERVICIOS GENERALES POR PAGAR	126,115,574.24	26,305,577.02
TRANSFERENCIAS INTERNAS... POR PAGAR	261,358,267.73	242,059,894.70
TRANSFERENCIAS AL RESTO... POR PAGAR	1,474,635.02	105,021,012.59
SUBSIDIOS	5,808,079.14	2,361,431.99
AYUDAS SOCIALES POR PAGAR	438,233.00	4,291,491.67
PENSIONES Y JUBILACIONES POR PAGAR	108,849,797.19	10,842,610.05
DONATIVOS	649,884.00	418,310.00
CONVENIOS POR PAGAR	-	2,767,634.60
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	655,472,003.52	676,183,746.11
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	23,893,012.84	544,049,072.45
SUMA:	1,231,072,634.53	1,815,681,731.20
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 3,119,260,991.67	\$ 4,077,596,294.94

d).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

En la página siguiente se presenta la información de este inciso, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

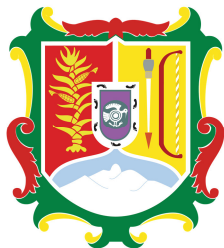


d1).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 33,604,752,344.05
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ -	\$ -
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -	\$ -
INGRESOS CONTABLES		\$ 33,604,752,344.05

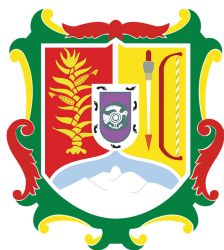
d2).- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)		
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$ 33,159,587,226.52
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$ 1,466,916,252.45
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 30,296,220.91	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,452,357.12	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	4,484,349.97	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	48,460,669.55	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	67,258,104.76	
ACTIVOS BIOLOGICOS	29,775.00	
BIENES INMUEBLES	-	
ACTIVOS INTANGIBLES	2,605,069.98	
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	767,853,754.54	
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	398,835,944.34	
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	145,640,006.28	
OTROS CONCEPTOS	-	
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$ 23,893,012.84
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 23,715,170.38	
OTROS GASTOS	177,842.46	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
TOTAL DE GASTO CONTABLE		\$ 31,716,563,986.91



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)



1.2.3.- Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

En el caso del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en este apartado se presenta la información registrada en Cuentas de Orden relacionada con la Deuda Pública de los Municipios y Organismos Municipales, así como la referente a Custodia de Bienes Históricos.

1.2.3.1.- Cuentas de Orden Contables

a).- Avalos y Garantías

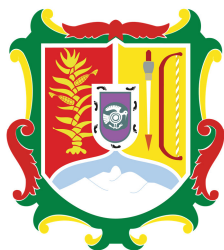
La Cuenta denominada Avalos Autorizados (Deudora) muestra los saldos de la Deuda Pública a cargo de los Municipios en los que el Poder Ejecutivo del Estado ha otorgado su aval a los ayuntamientos en los Contratos de Crédito suscritos con las instituciones financieras respectivas.

Cabe señalar que la Contra Cuenta se llama Avalos Firmados (Acreedora), informándose que al 31 de Diciembre de 2024 dicho rubro no refleja ningún saldo.

Descripción	2024	2023
Avalos Firmados	\$ -	\$ -

b).- Deuda Indirecta Sin Aval

En este apartado se reportan los saldos de la Deuda Pública directa a cargo de los Ayuntamientos de la Entidad en la que el Poder Ejecutivo no ha otorgado aval a los mismos.



La Cuenta de Orden Deudora se denomina Deuda Indirecta Sin Aval, teniendo 2 contra cuentas Acreedoras que se llaman Deuda Indirecta No Avalada y Deuda Directa Sin Aval Ejercida, con la siguiente integración:

Descripción	2024	2023
Deuda Indirecta No Avalada	\$ -	\$ -
Deuda Indirecta Sin Aval Ejercida	524,536,175.15	547,614,590.75
Total:	\$ 524,536,175.15	\$ 547,614,590.75

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la cuenta Deuda Indirecta No Avalada no refleja saldo al cierre de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Por otra parte, el saldo de la cuenta Deuda Indirecta Sin Aval Ejercida se conforma con los saldos de financiamientos adquiridos por los Municipios de Compostela, Santa María del Oro, Tuxpan y Bahía de Banderas. Cabe señalar que los créditos suscritos por dichas instancias municipales son con el Banco Nacional de Obras y servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRA), Banorte, S. A. y Bansi, S. A.; con la integración que se desglosa a continuación:

Ayuntamiento	2024	2023
Créditos con Banobras, S. N. C.		
Compostela	\$ 1,452,064.79	\$ 3,194,541.95
Santa María del Oro	510,910.77	1,277,276.97
Suma	\$ 1,962,975.56	\$ 4,471,818.92
Créditos con Banorte, S. A.		
Tepic	\$ 373,009,395.59	\$ 383,367,524.83
Suma	\$ 373,009,395.59	\$ 383,367,524.83
Créditos con Bansi, S. A.		
Bahía de Banderas	\$ 149,563,804.00	\$ 159,775,247.00
Total:	\$ 524,536,175.15	\$ 547,614,590.75